



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Jueves 7 de Octubre de 2021

NÚM. 76

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado

de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 48 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE TURISMO

**ESTRATEGIA ESTATAL DE PUEBLOS MÁGICOS
MICHOACÁN**

Mensaje de la Secretaria

Pueblos Mágicos de México es un programa que surgió para revalorar a un conjunto de poblaciones del país que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Ahora 20 años después del surgimiento del programa, se requiere marcar un alto, hacer una reflexión y plantear los objetivos y estrategias para los próximos años.

Uno de los sectores económicos más importantes del mundo es el turismo, el cual es un detonante para la generación de empleos, nuevas inversiones, crecimiento, desarrollo y del cual dependen de manera directa e indirecta miles de mujeres, grupos vulnerables, comunidades indígenas y familias completas.

La industria turística une a personas de distintas nacionalidades, diferentes formas de pensar, compartiendo su gastronomía, cultura y experiencias sin importar su condición económica. Michoacán es un Estado con vocación turística y sus Pueblos Mágicos cuentan con un patrimonio cultural, histórico y natural que genera orgullo y sentido de pertenencia en los michoacanos y experiencias inigualables en los turistas.

En Michoacán como en todo el mundo se está viviendo una crisis sin precedentes, un cambio total, no solo para el turismo, sino para todos los sectores debido a la pandemia causada por el COVID-19, es por esto que la Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos de Michoacán, es un instrumento de planeación flexible que establece el camino para el desarrollo turístico local y regional a través de acciones sustentables e inclusivas que impulsen el desarrollo turístico de nuestros Pueblos, sus comunidades y su gente.

La Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos no es un documento aislado, en él, se plasman y alinean distintos instrumentos Nacionales y Estatales de planeación, y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, en los que se hemos venido trabajando desde hace varios años.

Michoacán, en la actualidad cuenta con nueve Pueblos Mágicos. Desde que Pátzcuaro obtuvo su nombramiento en 2002 siendo de los primeros en recibirlo hasta Paracho, nombrado a finales del 2020. Pueblos Mágicos representa una oportunidad que hemos sabido aprovechar para generar beneficios sociales, económicos y de inclusión para todos.

L.CI. Claudia Chávez López
Secretaria de Turismo de Michoacán

Glosario

Autenticidad: Factor de cualificación esencial que concierne a los valores únicos, genuinos y auténticos de una localidad y cuya correlación permite potenciar las diversas expresiones del patrimonio para su aprovechamiento turístico sostenible.

Comité Ciudadano: El Comité Ciudadano de Pueblo Mágico es un órgano autónomo, incluyente y plural, representativo de la sociedad, integrado por actores relacionados con el sector turístico de un Pueblo Mágico, cuyo objeto es impulsar la planeación democrática y participativa, coadyuvando en la implementación de acciones que promuevan el bienestar y el desarrollo turístico sostenible.

COVID-19: La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Estado: Unidad delimitada territorialmente, libre y soberana en su régimen interior, unida a la Federación y cuya forma de gobierno es republicana, representativa y popular. Para efectos de la Estrategia Nacional será representada por el organismo sectorizado a nivel estatal encargado de la política turística.

Estrategia Estatal: La Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos es el documento normativo para el fomento del bienestar y el turismo sostenible de los Pueblos Mágicos en su demarcación territorial, misma que deberá estar alineada al PND, al PROSECTUR y a la Estrategia Nacional.

Estrategia Nacional: La Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos es el documento normativo para el fomento del bienestar y el turismo sostenible en las localidades que cuentan con Nombramiento.

Localidad: División territorial o administrativa con un nombre genérico dado por la ley o la costumbre, ocupada por un núcleo poblacional y caracterizada por poseer patrimonio, misma que será representada por su autoridad municipal.

Marca: Marca denominada "Pueblos Mágicos", es un signo distintivo y denominación registrada a favor de la Secretaría de Turismo Federal ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.

Municipio: Entidad política integrada por una población asentada en un espacio geográfico determinado, rigiéndose por normas jurídicas de acuerdo con sus propios fines y que es representada por el Presidente Municipal Constitucional.

Nombramiento: Documento que emite la Secretaría de Turismo Federal a uno o más municipios o alcaldías, para denominar como Pueblo Mágico a una de sus localidades.

Observatorio Turístico de Pueblos Mágicos: Documento normativo e informativo de publicación anual por la Secretaría, para gestionar la información, evaluar la actividad turística y proporcionar una fuente de análisis a organismos públicos y privados del sector en torno al bienestar y turismo sostenible en los Pueblos Mágicos.

Patrimonio: Conjunto de elementos y características tangibles o intangibles propios de una localidad, que para el turismo tienen un valor excepcional, desde el punto de vista histórico, estético, etnológico, antropológico, del arte o de la ciencia, así como desde la perspectiva, natural, biológica y de conservación.

Plan de Fortalecimiento: El Plan de Fortalecimiento de Pueblos Mágicos es el documento que especifica las actividades a realizar para impulsar el bienestar y el turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, establecido como medida preventiva para evitar la pérdida del Nombramiento.

Pueblo Mágico: Localidad con Nombramiento que es representada por su municipio, la cual a través del tiempo y ante la modernidad ha conservado su patrimonio y manifiesta sus expresiones de forma excepcional.

Safe Travel: El sello que permite a los viajeros reconocer a los gobiernos y empresas de todo el mundo que han adoptado protocolos estandarizados globales de salud e higiene, para que los consumidores puedan experimentar "Viajes seguros". Las empresas elegibles como hoteles, restaurantes, aerolíneas, líneas de cruceros, operadores turísticos, atracciones, alquileres a corto plazo, alquiler de autos, compras al aire libre, transporte y aeropuertos, podrán utilizar el sello una vez que se hayan implementado los protocolos de salud e higiene, descritos por WTTC.

Sala Etnográfica: Espacio fundamental de un Pueblo Mágico donde se expone una representación de la singularidad, autenticidad, de la herencia cultural y natural de la localidad, cuyo fin es difundir su identidad y concientizar a los residentes permanentes y visitantes sobre el valor y la magia del patrimonio.

Turismo Sostenible: Turismo que atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las comunidades receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las condiciones y oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.

Siglas y Acrónimos

ANP: Áreas Naturales Protegidas

ATM: Atlas Turístico de México

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CSTAV: Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes.

CSTM: Cuenta Satélite del Turismo de México.

DATATUR: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México.

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

FIRA: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

FONATUR: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

ICTUR: Instituto de Competitividad Turística.

IDH: Índice de Desarrollo Humano.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

MIPyME: Micro, pequeñas y medianas empresas.

NAFIN: Nacional Financiera

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMT: Organización Mundial de Turismo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PLADIEM: Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.

PRODECTUR: Programa de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán.

PROSECTUR: Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

PROSECTUR Michoacán: Programa Sectorial de Turismo de Michoacán 2015-2021.

PST: Prestadores de Servicios Turísticos.

RNT: Registro Nacional de Turismo.

SNCT: Sistema Nacional de Certificación Turística.

SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

WTTC: World Travel and Tourism Council. Consejo Mundial de Viajes y Turismo.

ZDTS: Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

Justificación

Las políticas públicas plantean estrategias y propuestas de planes y programas utilizando mecanismos que pretenden cumplir con los objetivos de cada administración, es dentro de esta concepción que en el sector turismo de Michoacán surge la Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos.

En este mismo sentido la Secretaría de Turismo del Estado, conforme al artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo y como lo establece al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene la atribución de realizar acciones, plantear los objetivos y metas para nutrir el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán en lo que corresponde a la política turística estatal.

Así, la Estrategia Estatal se posiciona como una respuesta a los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos para apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional, propiciando el desarrollo sustentable, consolidando la oferta turística y favoreciendo la dotación de infraestructura en apoyo a los residentes dentro de los destinos turísticos.

La Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos se convierte en un mecanismo que propicia el desarrollo turístico local y regional a través de la singularidad turística, con productos y actividades que generen un desarrollo potencializador de las comunidades y sus poblaciones. Se busca además preservar y salvaguardar las riquezas culturales y ambientales de los destinos turísticos de la entidad y mantener su valor intangible. En la Estrategia Estatal los Ayuntamientos y la población local de cada Pueblo Mágico desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de sus comunidades, siendo pieza clave para garantizar un proceso de desarrollo turístico competitivo y sostenible. El presente documento se nutre del desarrollo de estrategias y enfoques que propician en las comunidades la oportunidad de desarrollar sus capacidades y mejorar el bienestar de sus habitantes.

Panorama General

El Estado de Michoacán cuenta con una gran riqueza gastronómica, cultural y natural reconocida y apreciada a nivel mundial. Michoacán ofrece grandes atractivos turísticos, culturales y ecológicos que se expresan en sus Pueblos Mágicos.

En términos de afluencia turística el año 2019 presentó cifras históricas, consolidándose como el mejor de los últimos 10 años, recibiendo a 9 millones 417 mil turistas y visitantes, 28% más con respecto al año 2014 y una derrama económica de 11 mil 340 millones de pesos, cifra 22 % mayor que en 2014.

Actualmente el Estado cuenta con nueve Pueblos Mágicos, con historia, cultura, tradición y paisajes arquitectónicos y naturales llenos de magia, que representan una gran oportunidad para utilizar a la actividad turística como instrumento a favor de la conservación ambiental, la innovación social y el crecimiento económico para desarrollar un modelo de crecimiento sostenible. A pesar de que el Programa de Pueblos Mágicos de México inició en el año 2001, los destinos turísticos con este nombramiento enfrentan grandes retos para poder consolidarse como destinos turísticos competitivos, capaces de adaptarse a los cambios del mercado y los Pueblos Mágicos de Michoacán no son la excepción.

Las necesidades más importantes a resolver en los Pueblos Mágicos del Estado son:

- Infraestructura turística.
- Protección y conservación al medio ambiente.
- Inclusión de sectores vulnerables.
- Promoción.
- Competitividad de los MIPyMES y prestadores de servicios turísticos.

En el tema de infraestructura turística es innegable la necesidad de dar mantenimiento a la red carretera, así como la falta de señalética turística, para que el visitante tenga un viaje seguro y placentero. Es indispensable la generación de proyectos de infraestructura que permitan el desarrollo, creación y conservación de los atractivos turísticos, tanto arquitectónicos como naturales en los Pueblos Mágicos. Dichos proyectos deben impulsar, principalmente la conservación del patrimonio, de áreas naturales protegidas y la accesibilidad a personas con alguna discapacidad. En cualquier destino turístico, como los Pueblos Mágicos, es necesario el correcto involucramiento de su población dentro de la actividad turística para que conozcan el valor histórico, natural y cultural de su destino.

Realmente no se cuenta con una política de inclusión que permita el disfrute de la actividad turística a grupos vulnerables como lo son las personas de escasos recursos, personas con discapacidad y/o personas de la tercera edad, por lo que los Pueblos Mágicos deberán trabajar en fortalecer acciones que cambien esta situación.

La actividad turística es cada día más dependiente de la conectividad digital y el uso de internet, por lo que la falta de infraestructura de comunicaciones dentro de los Pueblos Mágicos presenta un gran reto para que los prestadores de servicios turísticos se modernicen tecnológicamente, como en el pago digital y en la utilización de plataformas digitales para la promoción del destino y sus servicios.

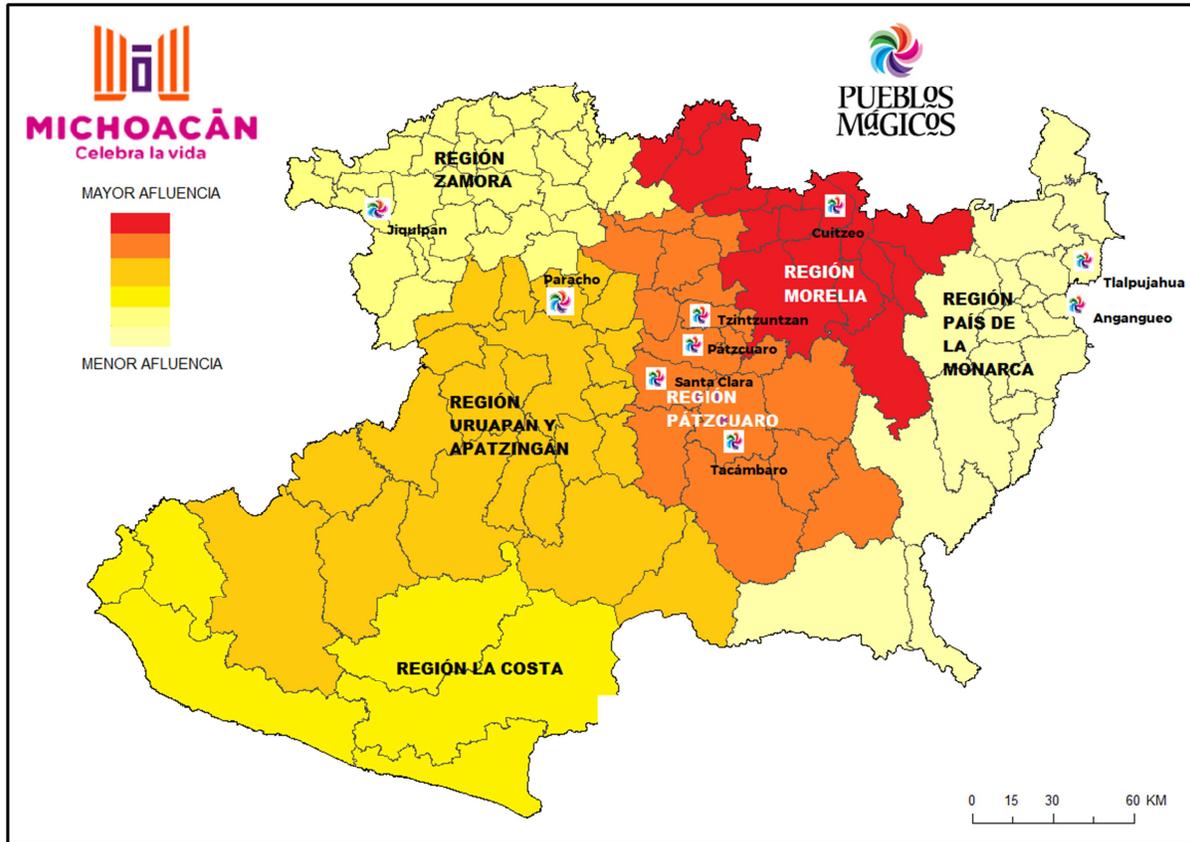
Uno de los grandes retos de los Pueblos Mágicos, desde el inicio del programa, es la falta de mayores flujos de turistas y la corta estancia promedio en el hospedaje derivada de la insuficiente promoción y atractivos turísticos en los Pueblos Mágicos y la falta de productos integrados susceptibles de comercialización.

El comercio informal y semifijo es un tema que no puede dejarse sin atender y es necesario que los Pueblos Mágicos contribuyan en la generación de mejores oportunidades para que diversos negocios formen parte de la cadena de productos y servicios de la actividad turística.

Las micro, pequeñas y medianas empresas de los Pueblos Mágicos juegan un papel primordial en el desarrollo turístico y requieren de personal calificado para mejorar la calidad de los servicios y productos que ofrecen a los turistas, por lo que el tema de competitividad de los prestadores de servicios turísticos debe ser un pilar en las acciones a implementar a través de la capacitación y certificación continua.

La Secretaría de Turismo trabaja en forma conjunta con otras dependencias y organismos estatales y federales para atender distintos temas como el de seguridad pública, medio ambiente, bienestar, desarrollo económico, cultura, deporte y obras públicas, entre otras. Es mediante las acciones conjuntas que se pueden atender las distintas problemáticas y lograr mejores resultados para el bienestar de los ciudadanos y la protección del medio ambiente.

La pandemia por COVID-19, ha afectado enormemente a las empresas turísticas y a pesar de ser un sector estructuralmente resiliente, presenta grandes retos, como la falta de liquidez y dificultades de financiamiento que impiden su crecimiento. Por otro lado, se debe prevenir la propagación de ésta y otras enfermedades a través de una correcta aplicación de buenas prácticas de seguridad e higiene por parte de todos los involucrados en la actividad turística.



I. Alineación al PND, al PROSECTUR y a la Estrategia Nacional

Marco normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría *“del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sostenible, fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales”*.

Congruente con el marco constitucional referido, la Ley de Planeación es el ordenamiento que establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional, en función de ésta las actividades de la administración pública federal y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine dichas actividades de planeación, así como la participación, en su caso, de demás instituciones conforme a la legislación aplicable.

El artículo 16, fracción III, de dicho ordenamiento menciona que a las dependencias de la APF les corresponde: *“elaborar los programas sectoriales, considerando las propuestas que, en su caso, presenten las entidades del sector, los órganos constitucionales autónomos, y los gobiernos de las entidades federativas, así como las que deriven de los ejercicios de participación social y de los pueblos y comunidades indígenas interesados”*. De esta manera, el Estado mexicano garantiza que sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.

El artículo 2 de la Ley General de Turismo señala que se deberán establecer las bases para la política, planeación y programación de la actividad turística en todo el territorio nacional, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los Estados, Municipios y la Ciudad de México, a corto, mediano y largo plazo. Conforme a lo anterior, el 12 de julio de 2019 se aprobó por Decreto del Ejecutivo Federal y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Conformado como el instrumento para enunciar las prioridades nacionales, los ejes y estrategias que se deberán seguir en la presente administración y que recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, mediante procedimientos de participación y consulta popular establecidos por el Ejecutivo Federal.

En este sentido, el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 del Gobierno de México se enfoca en contribuir con los propósitos del numeral 3 (Economía) del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, particularmente en la detonación de proyectos regionales, tales como el Tren Maya, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, entre otros, buscando el bienestar para el país mediante el fomento de un turismo más inclusivo y sostenible.

Asimismo el Acuerdo por el que se establecen los Criterios Generales para el Nombramiento de Pueblos, publicado en el DOF el 10 de marzo de 2020, tiene por objeto establecer los Criterios Generales para el Nombramiento de Pueblos Mágicos; en ese sentido, el mismo indica que la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos se instrumentará por la Secretaría a partir de un proceso participativo, incluyente y transversal, con la participación de las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías, en el ámbito de su competencia, así como con la colaboración de los sectores social y privado, mediante la suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes.

La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, señala en su artículo 129: “Es obligación del poder público garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado”.

En este mismo sentido, la Constitución Política del Estado en su artículo 130 establece: “El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal”.

Con respecto a la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 8 establece: “La planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y las de los ayuntamientos formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación”.

Derivados del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, los planes sectoriales, regionales, institucionales y especiales se sustentan en el siguiente marco jurídico.

Dentro de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, en su artículo 5°, se plantea que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, proveerá lo necesario para instruir canales de participación y consulta en el proceso de la planeación, y para establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios del Estado. Así mismo aprobará en Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él deriven. En el artículo 10°, se establece:

II. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y vigilar el seguimiento de su ejecución, escuchando la opinión y tomando en cuenta las propuestas de las demás dependencias del Ejecutivo y de las dependencias federales.

IV. Elaborar los programas anuales de coordinación sectorial, los subregionales y especiales que le encomiende expresamente el Gobernador del Estado para la ejecución del Plan, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias coordinadoras del sector.

Para el caso de nuestra entidad federativa, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo establece, en su Artículo 129, “...la obligación del poder público de garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado. Lo anterior con la concurrencia de los sectores público, social y privado, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre ellos para cumplir con su responsabilidad social”.

Conforme al Artículo 5° de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones, para lo cual cuenta

con las dependencias básicas para el ejercicio de sus funciones, por lo que la Coordinación General de Gabinete y Planeación, conforme al Art. 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene como atribución: “*coordinar el diseño, elaboración y actualización periódica del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, así como de los Programas de las distintas áreas del Gobierno del Estado, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de los ayuntamientos, de las organizaciones sociales y privadas y de los ciudadanos, de acuerdo a la legislación vigente en la materia, cuidando que exista congruencia entre los mismos*”.

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015- 2021 indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deban ser elaborados. Y conforme al artículo 16 de la Ley de Planeación antes citada, debe elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo que no exceda de un año contado a partir de la fecha de toma de posesión del Gobernador y su vigencia se circunscribirá al período constitucional 2015–2021, aunque sus previsiones y proyecciones podrán exceder de ese término.

En la siguiente figura se muestra el marco normativo que sustenta el Programa Sectorial de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán para el período 2015-2021. Además de que indica la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, va acorde con el Programa Sectorial de Turismo del Gobierno de México 2019-2024 y finalmente con la prioridad 4 del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIEM 2015-2021).

Figura 1. Marco legal y alineación con planes y programas



Adicionalmente, la Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos de Michoacán se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. A continuación, se muestra una tabla en donde se especifican los objetivos y las metas que la Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos de Michoacán atiende.

Figura 2. Alineación con los objetivos y metas de los ODS

Objetivo ODS	Meta ODS
Objetivo 3 Salud y bienestar	3. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial
Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
Objetivo 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

II. Diagnóstico de los Pueblos Mágicos de Michoacán

Esta sección del documento muestra un diagnóstico integral de los municipios en donde se ubican los Pueblos Mágicos de Michoacán, el diagnóstico abarca una serie de indicadores turísticos, ambientales, sociales, económicos, educativos, de empleo, de finanzas públicas y de seguridad pública, mismos que permiten tener una visión amplia de las oportunidades de desarrollo que el programa de Pueblos Mágicos puede generar en las poblaciones de los municipios que la componen.

INDICADORES TURÍSTICOS

Respecto a la afluencia de turistas y visitantes a los Pueblos Mágicos de Michoacán, se observa que desde 2015 y hasta 2019 se presentó un crecimiento constante, sin embargo, durante el año 2020 y derivado de la pandemia por COVID-19 se observó una disminución muy importante en la afluencia de turistas y visitantes.

Se puede ver en la siguiente tabla que durante el año 2019, los Pueblos Mágicos de Michoacán tuvieron una afluencia de 1.8 millones de turistas y visitantes, esta cifra representa casi el 20% de la afluencia turística total de Michoacán.

Tabla 1. Afluencia de turistas y visitantes por Pueblo Mágico de 2015 a 2020

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Angangueo	44,374	47,970	50,906	55,413	60,345	36,811
Cuitzeo	37,575	40,620	42,771	45,800	47,266	22,215
Jiquilpan	60,896	65,830	69,315	74,080	76,895	40,754
Paracho	64,245	70,306	74,514	80,377	83,431	45,053
Pátzcuaro	657,074	732,284	771,054	849,149	920,477	589,105
Salvador Escalante	204,895	221,497	235,510	256,111	276,344	168,570
Tacámbaro	114,337	127,424	132,855	142,266	149,664	85,308
Tlalpujahuá	95,671	105,534	113,300	122,376	144,404	90,974
Tzintzuntzan	119,256	131,550	138,515	151,526	163,345	96,374
Total	1,334,079	1,472,709	1,554,225	1,696,721	1,838,740	1,130,111

Fuente: Subdirección de Análisis y Seguimiento. Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

Con un comportamiento similar al de la afluencia, la derrama económica ha presentado un crecimiento constante desde 2015 y hasta 2019 para todos y cada uno de los Pueblos Mágicos. En este sentido los Pueblos Mágicos de Michoacán captan poco más del 21% de la derrama turística total de la entidad.

Tabla 2. Derrama económica por Pueblo Mágico de 2015 a 2020
(Millones de pesos corrientes)

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Angangueo	55.18	57.61	60.86	67.13	71.63	42.26
Cuitzeo	47.34	51.18	53.89	57.07	58.61	26.37
Jiquilpan	80.14	86.63	91.22	95.41	98.56	50.27
Paracho	90.84	101.38	109.53	115.90	121.47	64.38
Pátzcuaro	919.89	1,025.18	1,079.46	1,188.79	1,280.33	806.61
Salvador Escalante	281.11	303.89	323.12	351.38	376.33	225.80
Tacámbaro	140.86	156.98	165.53	179.25	187.68	103.22
Tlalpujahuá	136.62	150.70	160.20	177.32	203.92	124.39
Tzintzuntzan	128.56	138.13	145.44	159.10	170.24	97.04
Total	1,790	1,970	2,080	2,275	2,447	1,476

Fuente: Subdirección de Análisis y Seguimiento. Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

INVERSIÓN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN

Si bien las acciones de promoción son integrales y benefician a todos los municipios de la entidad, la tabla 3 muestra los montos de inversión estimados en acciones de publicidad y difusión desde 2015 y hasta 2020 en cada uno de los Pueblos Mágicos, donde con una estrategia integral de mercadotecnia por medio de campañas dirigidas a los segmentos identificados se desarrolla la mezcla en medios tradicionales masivos, exteriores, impresos, digitales y de relaciones públicas para los mercados estatal, nacional e internacional. Así las acciones mencionadas han sido de suma importancia para el crecimiento de la afluencia de turistas y visitantes a cada uno de los Pueblos Mágicos.

Como parte de las acciones de promoción turística de y en el estado de Michoacán, se ha participado en diferentes programas a través de eventos de promoción turística tanto a nivel nacional como internacional, resultando en una acción específica e integral para todo el estado de Michoacán como destino turístico de México.

Se ha participado con uno de los productos más emblemáticos y que integra los principales patrimonios de valor cultural, atractivos naturales, históricos representados en Los Pueblos Mágicos. Se ha presentado de manera general el producto mediante distintas acciones con presencia en los principales foros de promoción y comercialización de producto turístico tales como el Tianguis Turístico de México, Boletín Turístico, eventos de la Asociación de Mercadotecnia y Ejecutivos de Ventas de la Hospitalidad, así como de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, igualmente en eventos de líneas aéreas y seminarios de turoperadores mayoristas nacionales e internacionales. Adicionalmente se ha tenido presencia en eventos de nivel internacional como la Feria Internacional de Turismo en Madrid (FITUR) y la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes (ANATO).

Tabla 3. Inversión en acciones de promoción turística de 2015 a 2020
(pesos corrientes)

Municipio	Pesos	Municipio	Pesos
Angangueo	\$ 4,805,147.40	Salvador Escalante	\$ 4,886,147.40
Cuitzeo	\$ 4,114,355.49	Tacámbaro	\$ 4,121,355.49
Jiquilpan	\$ 4,114,355.49	Tlalpujahuá	\$ 4,912,147.40
Paracho	No disponible	Tzintzuntzan	\$ 5,276,147.40
Pátzcuaro	\$ 7,328,439.31	Total	\$ 39,558,095.38

Fuente: Dirección de Promoción. Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

Otras acciones y programas de beneficio se encuentran en la realización de congresos, convenciones, viajes de familiarización de agentes de viajes, turoperadores, medios de comunicación y líderes de opinión, además de empresas organizadoras de eventos especiales y turismo de incentivos. En las mismas acciones encontramos la realización de caravanas de promoción y comercialización turística en el interior del estado y en los principales mercados de Michoacán.

Otras inversiones se han realizado a través de acciones de fortalecimiento a celebraciones oficiales como festivales, ferias, fiestas y manifestaciones pagano religiosas como las que se llevan a cabo en Semana Santa, la Noche de Muertos y las fiestas de Fin de Año.

El plan de promoción que se realiza con el sector turístico de Michoacán trae consigo beneficios de manera directa, como el posicionamiento de los pueblos mágicos en la mente del consumidor de los principales mercados nacionales e internacionales en donde tenemos presencia de manera integral.

INVERSIÓN EN OBRAS EN LOS PUEBLOS MÁGICOS

Respecto a las obras y acciones de infraestructura turística en los Pueblos Mágicos, se muestran en la tabla 4, los montos de inversión, haciendo desglose del origen de los recursos. La información se muestra a partir del primer nombramiento para el Pueblo Mágico de Pátzcuaro, en el cual se han desarrollado diferentes planes de Rescate de la Imagen Urbana del primer cuadro mejorando plazas, fachadas y vialidades, así como en obras y acciones en iconos del municipio tales como la Isla de Janitzio, el área natural protegida del Estribo Grande, entre otras acciones.

Tabla 4. Inversión en acciones de infraestructura de 2002 a 2020
(pesos corrientes)

Municipio	Periodo	Origen Federal	Origen Estatal	Origen Municipal	TOTAL
Angangueo	2012-2018	\$ 10,761,415	\$ 10,500,000	\$ 3,000,000	\$ 24,261,415
Cuitzeo	2004-2013	\$ 23,851,439	\$ 25,951,439	\$ 12,642,762	\$ 62,445,640
Jiquilpan	2012-2015	\$ 12,000,000	\$ 3,000,000	\$ 1,000,000	\$ 16,000,000
Paracho	2009-2012	\$ 3,400,000	\$ 3,400,000	\$ 1,500,000	\$ 8,300,000
Pátzcuaro	2002-2019	\$ 65,644,279	\$ 40,244,280	\$ 30,783,332	\$ 136,671,891
Salvador Escalante	2007-2019	\$ 27,394,807	\$ 16,920,241	\$ 13,440,181	\$ 57,755,229
Tacámbaro	2005-2012	\$ 2,496,895	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 3,496,895
Tlalpujahuá	2003-2012	\$ 16,654,431	\$ 17,154,431	\$ 11,105,583	\$ 44,914,445
Tzintzuntzan	2010-2017	\$ 37,285,110	\$ 16,062,500	\$ 3,862,500	\$ 57,210,110
	Total	\$ 199,488,376	\$ 133,732,891	\$ 77,834,358	\$ 411,055,625

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo. Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

De igual forma se han desarrollado importantes acciones de rescate del patrimonio en Tzintzuntzan en la calzada de las Yacatas y su explanada principal, además de la imagen urbana de su avenida. En Salvador Escalante se ha desarrollado obras como el rescate de fachadas y vialidades, así como una importante construcción para las Cocineras Tradicionales en el Lago de Zirahuen.

También se han realizado importantes acciones en Angangueo, Cuitzeo, Tlalpujahua y Paracho en donde se realizaron cableados subterráneos que aunado al rescate de las fachadas y banquetas mejoraron la imagen urbana, logrando salvaguardar su identidad como población típica.

Tabla 5. Número de cursos de capacitación, personas capacitadas e inversión de 2016 a 2020

Municipio	Número de cursos	Mujeres capacitadas	Hombres Capacitados	Total de personas	Inversión (pesos)
Angangueo	6	54	63	117	\$ 209,156.48
Cuitzeo	5	106	67	173	\$ 185,770.86
Jiquilpan	7	109	55	164	\$ 260,378.70
Paracho					
Pátzcuaro	13	515	500	1015	\$ 587,112.03
Salvador Escalante	7	145	60	205	\$ 231,878.70
Tacámbaro	12	191	133	324	\$ 723,739.81
Tlalpujahua	9	139	92	231	\$ 283,036.60
Tzintzuntzan	11	197	96	293	\$ 772,140.80
Total	70	1,456	1,066	2,522	\$ 3,253,213.98

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo de Empresas Turísticas

Como parte de las acciones para apoyar al desarrollo del turismo en Michoacán, se han destinado recursos para la profesionalización de los prestadores de servicios y MIPYMES del sector turístico, fortaleciendo sus capacidades través de cursos en temas importantes como administración, cultura turística, hospitalidad, excelencia en el servicio, manejo higiénico de alimentos, administración, gastronomía, inglés comercial turístico, marketing, tendencias turísticas, branding y planeación estratégica, entre otros, con lo que se ha logrado fortalecer sus conocimientos y habilidades aumentando su competitividad y calidad en sus servicios y productos.

La tabla 5 permite conocer el número de cursos realizados en cada uno de los Pueblos Mágicos, así como la inversión realizada y sobre todo el número de hombres y mujeres capacitadas, siendo beneficiarios directos de acciones de profesionalización que permiten elevar la competitividad de los prestadores de servicios turísticos de la entidad.

La Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán ha fomentado la modernización e implementación de buenas prácticas higiénicas dentro de las empresas del sector turístico, por lo que se destinaron recursos para que los prestadores de servicios obtuvieran la capacitación necesaria para la implementación de los protocolos federales establecidos en los lineamientos de los distintivos Sello Punto Limpio, Distintivo M o Distintivo H,

Tabla 6. Número de certificaciones en Pueblos Mágicos de 2016 a 2020

Municipio	Certificaciones	Empresas certificadas	Inversión (pesos)
Angangueo	0	0	\$ 0.00
Cuitzeo	2	0	\$ 17,342.00
Jiquilpan	0	0	\$ 0.00
Paracho	0	0	\$ 0.00
Pátzcuaro	11	11	\$ 212,499.00
Salvador Escalante	5	5	\$ 65,030.00
Tacámbaro	8	8	\$ 157,428.00
Tlalpujahua	0	0	\$ 0.00
Tzintzuntzan	2	2	\$ 17,342.00
Total	28	26	\$ 469,641.00

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo de Empresas Turísticas

Con el objetivo de apoyar en el posicionamiento y crecimiento de las MIPYMES turísticas, la Secretaría de Turismo, en coordinación con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (Si Financia), crearon el Esquema de Fortalecimiento del Sector Turístico (EMPRENDETUR), el cual ofrece, a los prestadores de servicios, créditos desde \$60,000.00 y hasta \$150,000.00 con una tasa de interés anual del 6% y con el cual se han visto beneficiadas seis empresas pertenecientes a los Pueblos Mágicos.

Tabla 7. Créditos del EMPRENDETUR durante el año 2020

Municipio	Número de créditos	Mujeres capacitadas	Hombres Capacitados	Total de personas	Inversión (pesos)
Pátzcuaro	3	1	2	3	\$ 360,000.00
Tzintzuntzan	1	1	0	1	\$ 147,000.00
Jiquilpan	2	1	1	2	\$ 300,000.00
Total	6	3	3	6	\$ 807,000.00

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo de Empresas Turísticas

INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Respecto a la infraestructura de la oferta turística, en total, los Pueblos Mágicos de Michoacán cuentan con 161 establecimientos de hospedaje con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019. Es importante mencionar que los Pueblos Mágicos representan cerca del 20% del total de la oferta de hospedaje. La cantidad de establecimientos representan 2,578 cuartos y unidades de hospedaje.

Respecto a la categoría de los establecimientos de hospedaje, se tiene que casi el 13% de la oferta turística en los Pueblos Mágicos es de cuatro y cinco estrellas.

Para tener un mayor desglose de información se recomienda observar las tablas en los anexos al final del documento.

Se han realizado grandes esfuerzos para la digitalización de la oferta turística. Así, con el apoyo de la Secretaría de Turismo, se han desarrollado más de 200 páginas web con el siguiente desglose: 3 en Cuitzeo; 93 en Pátzcuaro; 21 en Santa Clara del Cobre; 7 en Tacámbaro; 31 en Tlalpujahua; 33 en Tzintzuntzan; 11 en Paracho; 5 en Angangueo y 2 en Jiquilpan. Estas cifras indican el compromiso con la conectividad y el mundo digital.

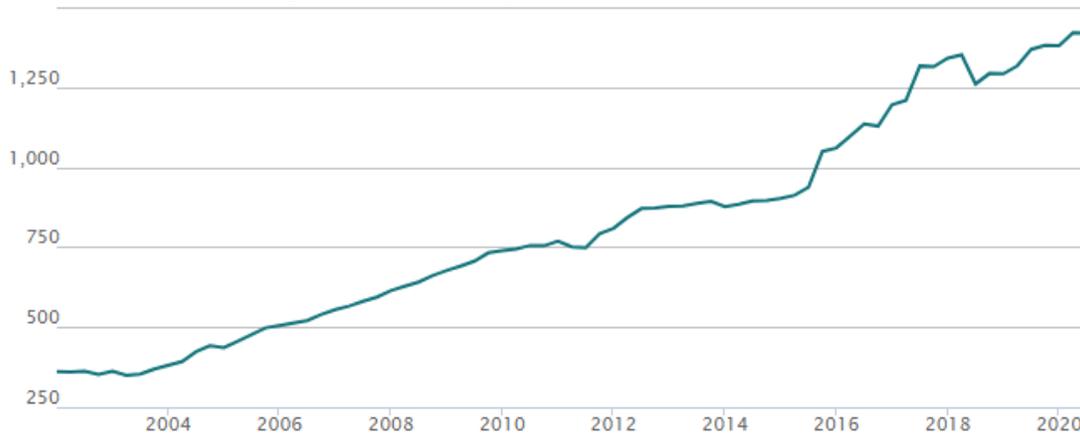
Tabla 8. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento al 31 de diciembre de 2019

Municipio	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Angangueo	10	7	0	2	0	1	0
Cuitzeo	2	2	0	0	0	0	0
Jiquilpan	7	7	0	0	0	0	0
Paracho	7	7	0	0	0	0	0
Pátzcuaro	66	63	1	1	0	1	0
Salvador Escalante	17	7	0	10	0	0	0
Tacámbaro	15	12	0	3	0	0	0
Tlalpujahua	26	24	0	2	0	0	0
Tzintzuntzan	11	9	0	2	ND	0	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo de Empresas Turísticas. Con base en INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU).

Respecto al número de cajeros automáticos que se tienen en Michoacán, se observa un crecimiento importante desde el año 2002 (ver figura 2). En septiembre de 2020, se reportan en funcionamiento 1,419 cajeros automáticos en la entidad.

Figura 2. Número de cajeros automáticos en Michoacán



Fuente: Banco de México, www.banxico.org.mx

INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL

La tabla 9 muestra indicadores de pobreza para los diferentes Pueblos Mágicos de Michoacán, entendiéndose que una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Tabla 9. Pobreza en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Pobreza					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	64.1	68.6	8,335	6,981	2.9	2.4
Cuitzeo	71.1	75.5	17,577	19,760	3.0	2.4
Jiquilpan	46.3	53.4	17,826	17,649	2.4	2.1
Paracho	63.4	68.7	19,694	26,767	3.7	3.1
Pátzcuaro	61.2	64.5	55,901	55,579	3.0	2.5
Salvador Escalante	68.7	78.7	30,478	37,924	3.0	3.0
Tacámbaro	56.9	60.2	46,316	49,080	2.9	2.4
Tlalpujahuá	54.2	68.9	18,802	20,306	2.8	2.6
Tzintzuntzan	67.7	66.9	9,610	9,951	3.1	2.6

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

En el caso de los Pueblos Mágicos de Michoacán, así como de la gran mayoría de los municipios del país, existen porcentajes muy altos de población en pobreza. Se observa que en general, respecto al 2010, todos los Pueblos Mágicos de Michoacán presentan un mayor porcentaje de población en pobreza para la medición de 2015.

Respecto a las carencias por acceso a servicios de salud, la tabla 10 indica que una persona se encuentra en carencia por acceso a servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el extinto Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o a servicios médicos privados. Se observa que en todos los Pueblos Mágicos de Michoacán se ha mejorado sustancialmente el acceso a los servicios de salud para la población. Desde luego esta situación también beneficia a los turistas y les provee de servicios de salud en caso de ser necesario. En el apartado de anexos se pueden consultar un mayor número de indicadores sociales.

Tabla 10. Carencia por acceso a los servicios de salud en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Carencia por acceso a los servicios de salud					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	32.3	15.0	4,206	1,527	3.5	3.1
Cuitzeo	52.3	20.9	12,946	5,481	3.4	3.1
Jiquilpan	30.0	23.1	11,552	7,657	2.7	2.6
Paracho	51.9	27.0	16,121	10,526	4.0	3.5
Pátzcuaro	34.1	20.4	31,126	17,572	3.3	3.0
Salvador Escalante	35.5	24.6	15,743	11,872	3.9	3.7
Tacámbaro	37.2	17.5	30,275	14,257	3.3	3.0
Tlalpujahuá	32.4	23.3	11,260	6,850	3.3	3.2
Tzintzuntzan	54.5	20.9	7,747	3,111	3.4	3.4

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

La tabla 11 presenta un resumen de los principales indicadores de desarrollo en los Pueblos Mágicos de la entidad.

Tabla 11. Principales indicadores de desarrollo humano en municipios al 15 de marzo de 2015

	Angangueo	Cuitzeo	Jiquilpan	Paracho	Pátzcuaro
Índice de agua entubada	0.9615	0.9848	0.9726	0.8116	0.9407
Índice de drenaje	0.9394	0.9594	0.9712	0.6556	0.8900
Índice de electricidad	0.9930	0.9963	0.9938	0.9889	0.9930
Índice de desarrollo humano con servicios	0.8697	0.8808	0.8701	0.8259	0.8676
Índice de esperanza de vida general	0.7553	0.7930	0.7238	0.7904	0.7637
Índice de esperanza de vida hombres	0.7154	0.7628	0.6466	0.7619	0.7141
Índice de esperanza de vida mujeres	0.7867	0.8192	0.7950	0.8150	0.8081
Índice educativo general	0.8893	0.8694	0.9072	0.8685	0.8978
	Salvador Escalante	Tacámbaro	Tlalpujahuá	Tzintzuntzan	
Índice de agua entubada	0.9415	0.9760	0.8278	0.9190	
Índice de drenaje	0.6210	0.9307	0.7925	0.8652	
Índice de electricidad	0.9909	0.9925	0.9782	0.9904	
Índice de desarrollo humano con servicios	0.8275	0.8767	0.8301	0.8627	
Índice de esperanza de vida general	0.7664	0.7768	0.7325	0.7612	
Índice de esperanza de vida hombres	0.7245	0.7392	0.6696	0.7146	
Índice de esperanza de vida mujeres	0.8053	0.8109	0.7906	0.8015	
Índice educativo general	0.8651	0.8870	0.8917	0.9020	

Fuente: Anuario Estadístico de Michoacán 2019, INEGI.

INDICADORES AMBIENTALES

Michoacán cuenta con una gran cantidad de recursos naturales, particularmente en la producción forestal, sin embargo, también presenta un seria problemática respecto a los incendios forestales. Datos de la CONAFOR indican que, durante el año 2020, Michoacán fue la sexta entidad federativa con mayor cantidad de superficie afectada (19,767 hectáreas), ocasionadas por 613 incendios.

Tabla 12. Indicadores del medio ambiente

Municipio	Volumen total de la producción forestal maderable - Metros cúbicos rollo- (2019)	Número de incendios forestales (2019)	Superficie total afectada (hectáreas) 2019	Plantas de tratamiento en operación de aguas residuales (2019)	Licencias expedidas a establecimientos en materia de control ambiental de competencia federal (2019)
Angangueo	N.D.	3	11	N.D.	N.D.
Cuitzeo	N.D.	N.D.	N.D.	1	N.D.
Jiquilpan	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Paracho	N.D.	40	168	1	N.D.
Pátzcuaro	7,250	45	476	3	N.D.
Salvador Escalante	26,511	22	121	1	1
Tacámbaro	9,198	23	376	1	N.D.
Tlalpujahua	21,106	2	10	N.D.	6
Tzintzuntzan	N.D.	4	16	1	N.D.

Fuente: Anuario Estadístico de Michoacán 2019, INEGI.

INDICADORES CULTURALES

En Michoacán, los datos del INEGI al 2015 indican que un aproximado de 153,817 personas hablan alguna lengua indígena de acuerdo a la siguiente distribución: 81.9% hablan Purépecha; 8.18% Náhuatl; 3.64% Mazahua; 1.14% Mixteco; 0.53% Otomí y el restante otras lenguas. En la siguiente tabla 13 se observan los porcentajes de personas que hablan alguna lengua indígena, español y ambas lenguas.

Respecto a los espacios culturales, en 2019, en Michoacán se tienen 23 auditorios, 233 bibliotecas, 85 centros culturales, 37 librerías, 49 museos, 20 teatros y 99 Universidades, (ver anexos). En particular, en los Pueblos Mágicos se tienen a 2019: 26 bibliotecas, 57,760 libros en existencia y una cifra acumulada de 78,400 usuarios.

Tabla 13. Población de 3 y más años por sexo y grandes grupos de edad y su distribución porcentual según condición de habla indígena

Grupo de edad	Total Michoacán	Condición de habla indígena (Porcentaje)					
		Total	Habla lengua indígena español	No habla español	No especificado	No habla lengua indígena	No especificado
Total	4 321 980	3.56	89.46	5.69	4.85	96.18	0.26
3 a 17 años	1 322 248	2.93	85.61	10.45	3.94	96.64	0.43
18 a 64 años	2 633 548	3.69	91.90	3.06	5.04	96.13	0.18
65 y más años	366 184	4.85	84.49	9.70	5.81	94.94	0.20
Hombres	2 076 281	3.53	90.46	4.56	4.98	96.19	0.28
3 a 17 años	664 395	2.83	85.56	10.41	4.03	96.73	0.44
18 a 64 años	1 241 569	3.73	92.69	2.02	5.29	96.07	0.20
65 y más años	170 317	4.84	89.16	5.44	5.40	94.95	0.22
Mujeres	2 245 699	3.58	88.54	6.72	4.74	96.18	0.23
3 a 17 años	657 853	3.04	85.67	10.48	3.85	96.55	0.42
18 a 64 años	1 391 979	3.66	91.19	4.00	4.81	96.19	0.15
65 y más años	195 867	4.87	80.45	13.38	6.17	94.94	0.19

Fuente: Anuario Estadístico de Michoacán 2019, INEGI.

INDICADORES DE EMPLEO

En Michoacán, el turismo sigue consolidándose como un motor de desarrollo y una importante fuente de empleo. Las cifras del INEGI, al primer trimestre de 2020, indican que en el sector de restaurantes y servicios de hospedaje en Michoacán laboran 159 mil 114 personas, de las cuales el 66% son mujeres.

Lamentablemente no se cuenta con el desglose de trabajadores en el sector turismo a nivel municipal, sin embargo, la tabla 14 permite conocer la estructura laboral en los Pueblos Mágicos de Michoacán al 31 de diciembre de 2019. Para mayor información se recomienda revisar el apartado de anexo al final del documento.

Tabla 14. Trabajadores asegurados en el IMSS por municipio según relación laboral al 31 de diciembre de 2019

Municipio	Total	Trabajadores permanentes urbanos	Trabajadores permanentes del campo	Trabajadores eventuales urbanos	Trabajadores eventuales del campo
Angangueo	82	80	1	1	0
Cuitzeo	818	761	16	30	11
Jiquilpan	2 000	1 850	20	71	59
Paracho	625	596	0	29	0
Pátzcuaro	5 418	4 819	66	506	27
Salvador Escalante	1 377	898	272	151	56
Tacámbaro	8 893	3 413	3 275	163	2 042
Tlalpujahua	351	322	1	28	0
Tzintzuntzan	200	74	33	11	82

Fuente: IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación. www.imss.gob.mx (4 de mayo de 2020).

INDICADORES DE CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE

El estado de Michoacán cuenta con 4 aeropuertos, dos de ellos nacionales y los otros 2 internacionales. Así como con 34 aeródromos.

El Aeropuerto Internacional General Francisco Mújica o Aeropuerto Internacional de Morelia (código IATA: MLM, código OACI: MMMM) está localizado a 27 kilómetros de la ciudad de Morelia, Michoacán en el municipio de Álvaro Obregón. La plataforma de aviación comercial tiene una superficie total de 34,354.70 metros cuadrados, conformado por ocho posiciones para recibir desde aeronaves ATR 42 hasta Boeing 757 o similares.

La plataforma de aviación general tiene una superficie total de 14,315 metros cuadrados, conformada por catorce posiciones para aeronaves de ala fija y tres heli-plataformas para recibir aviación privada y en ocasiones para aviación comercial de tercer nivel.

En su operatividad normal, el Aeropuerto Internacional de Morelia tiene rutas nacionales hacia Tijuana, Ciudad de México y Monterrey. Rutas internacionales hacia Chicago, Dallas, Oakland, Fresno, Los Ángeles y San José en California.

El Aeropuerto Internacional de Morelia presentó en el año 2019 el mayor flujo de pasajeros totales (nacionales e internacionales) del que se tenga registro, reportando 898 mil pasajeros, esta cifra representa un crecimiento del 23% respecto al flujo de pasajeros de 2018.

Para el año 2020, el flujo de pasajeros fue de 631 mil pasajeros nacionales e internacionales. El Aeropuerto de Morelia es el que tiene mejor desempeño, sólo detrás del aeropuerto de Tijuana respecto al flujo de pasajeros totales de los 14 aeropuertos que administra el Grupo Aeroportuario del Pacífico en México.

Tabla 15. Flujo total de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Morelia

Año	Miles de pasajeros (nacionales y extranjeros)	Crecimiento respecto al año anterior
2015	479	
2016	536	11.9%
2017	619	15.4%
2018	730	17.9%
2019	898	23.0%
2020	631	-29.7%

Fuente: Grupo Aeroportuario del Pacífico. GAP

El Aeropuerto de Uruapan ha tenido un crecimiento acumulado de 45.4% de 2015 a 2018. Uruapan del Progreso es la segunda ciudad más importante y la segunda más poblada (335,749 habitantes INEGI 2017) de Michoacán. Es “la capital mundial del aguacate”. Se considera también el punto de unión entre tierra caliente y la meseta Purépecha. La actividad industrial no está muy desarrollada, aunque existen empresas dedicadas a la fabricación de plásticos, fabricación de papel, productos a base del chocolate y empaques de aguacate.

El aeropuerto de Uruapan se encuentra muy cerca de los Pueblos Mágicos de Paracho, Pátzcuaro, Santa Clara del Cobre y Tzintzuntzan. En 2018 se ubicó en el lugar 46 a nivel nacional por número total de pasajeros. Además, se ubicó en el lugar 35 a nivel nacional por número de pasajeros internacionales con 11,426 pasajeros. Los destinos principales desde y hacia el aeropuerto de Uruapan son Los Ángeles y Tijuana. La siguiente tabla muestra el flujo de pasajeros totales desde 2014 y hasta 2018.

Tabla 16. Flujo total de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Uruapan

Año	Pasajeros (nacionales y extranjeros)	Crecimiento respecto al año anterior
2014	106,949	-5.4%
2015	110,067	2.9%
2016	128,578	16.8%
2017	150,192	6.8%
2018	160,045	6.6%

Fuente: Aeropuertos y Servicios Auxiliares. ASA

Los municipios de Zamora y de Lázaro Cárdenas cuenta cada uno con un aeropuerto Nacional. Los municipios de Pátzcuaro y de Tacámbaro cuentan cada uno con un aeródromo.

Tabla 17. Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado y localidades que cuentan con el servicio por municipio

Municipio	Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México conectado	Localidades que cuentan con el servicio
Angangueo	15	3
Cuitzeo	10	1
Jiquilpan	33	6
Paracho	3	2
Pátzcuaro	74	10
Salvador Escalante	13	10
Tacámbaro	17	16
Tlalpujahua	7	6
Tzintzuntzan	11	3

Fuente: Anuario Estadístico de Michoacán 2019, INEGI.

INDICADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA

La inseguridad es una problemática de ya varios años en la mayoría de los municipios del país, sin embargo, para el caso de Michoacán, los Pueblos Mágicos se encuentran dentro de los más seguros en la entidad respecto a los indicadores de número de homicidios y del número de robos. Se puede observar en la tabla 18 que la mayoría de los Pueblos Mágicos tienen menos de 28 robos por cada diez mil habitantes (promedio de robos en Michoacán). De hecho, Angangueo, Tzintzuntzan y Tlalpujahua se encuentran entre los 10 municipios con menos robos. En la sección de anexos se puede observar el indicador de número de homicidios en cada Pueblo Mágico.

Tabla 18. Número de robos con y sin violencia a casa habitación, vehículos, transportistas, autopartes, transporte público, individual, negocio, institución bancaria, negocio, maquinaria y otros por municipio de 2015 a 2019

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	Robos por cada 10,000 habitantes en 2019
Angangueo	9	5	4	6	9	8.8
Cuitzeo	39	33	43	92	79	30.2
Jiquilpan	69	54	49	65	58	17.5
Paracho	45	80	72	46	91	23.4
Pátzcuaro	129	145	312	341	330	38.3
Salvador Escalante	17	25	52	115	225	46.7
Tacámbaro	135	73	100	361	160	19.6
Tlalpujahua	26	19	28	29	48	16.3
Tzintzuntzan	8	6	24	26	15	10.1

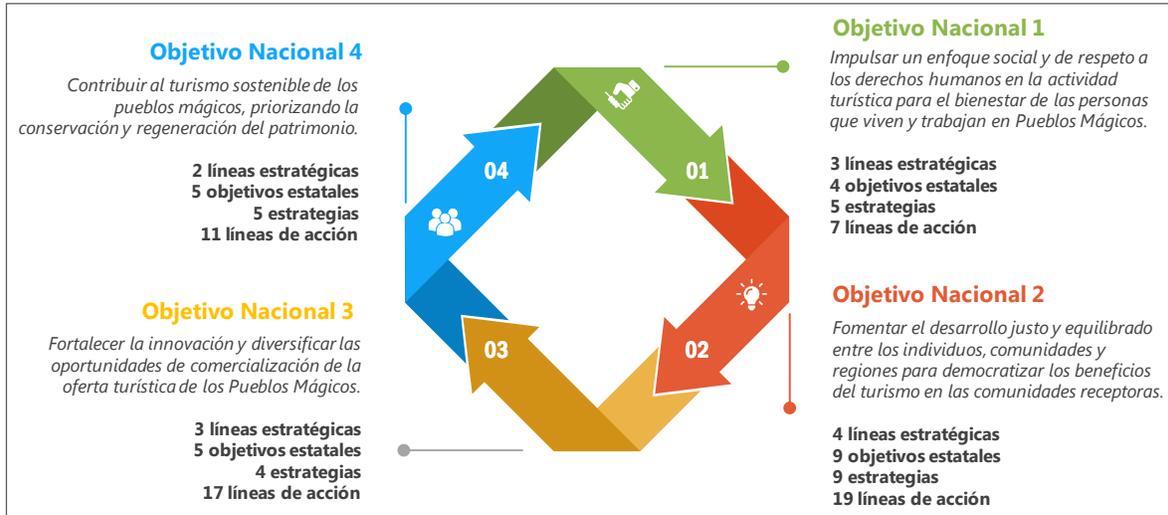
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

III. Objetivos, estrategias y líneas de acción para el bienestar y el desarrollo turístico en los Pueblos Mágicos

La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán adopta la planeación estratégica como una herramienta central en la toma de decisiones, a partir de la situación actual con respecto al futuro deseado, para adecuarse a los cambios y demandas de la ciudadanía, con el fin de romper inercias, lograr la mayor eficiencia, eficacia y efectividad de su gestión.

La Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos de Michoacán atiende los cuatro objetivos de la Estrategia Nacional. A partir de los objetivos nacionales se han definido líneas estratégicas y problemáticas comunes a todos los Pueblos Mágicos. Para atender las problemáticas se han definido objetivos estatales, mismos que son atendidos puntualmente mediante el establecimiento de estrategias en donde participan los tres niveles de gobierno además de la sociedad civil.

Figura 3. Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos



A continuación, se describen los objetivos y las líneas estratégicas para atender las problemáticas de los Pueblos Mágicos de Michoacán.

Objetivo Nacional 1. Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística para el bienestar de las personas que viven y trabajan en Pueblos Mágicos.

Línea Estratégica 1.1	Desarrollar Políticas Públicas que contribuyan al turismo con enfoque social e incluyente.
Objetivo Estatal	Diseñar e implementar políticas públicas y programas para brindar oportunidades de viajar a las personas en situación vulnerable.
Estrategia	Gestionar con las autoridades competentes estatales y municipales la asignación de recursos económicos para la realización de recorridos gratuitos y/o a costos muy bajos.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar de manera conjunta con los Gobiernos Municipales de los Pueblos Mágicos para crear programas para realizar viajes de bajo costo y/o gratuitos para personas de escasos recursos. Trabajar de manera conjunta con los Directores de Turismo de los Pueblos Mágicos para la creación de estrategias que permitan el disfrute del turismo a personas en situación vulnerables.

Línea Estratégica 1.2	Impulsar el turismo accesible para contribuir al bienestar de la población vulnerable.
Objetivo Estatal	Desarrollar proyectos inclusivos para impulsar el turismo accesible.
Estrategia	Generar en coordinación con los gobiernos municipales la creación de proyectos de infraestructura turística que sean diseñados de conformidad con la norma oficial para impulsar el turismo accesible.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Promover con los Ayuntamientos la generación de proyectos de infraestructura que impulsen el turismo accesible para que se suban a la plataforma de PRODETUR. Trabajar en coordinación con los Gobiernos Municipales para la gestión de recursos ante instancias federales y estatales que sirvan para la ejecución de los proyectos de infraestructura de turismo accesible.
Objetivo Estatal	Contar con prestadores de servicios turísticos en los Pueblos Mágicos con personal capacitado para el turismo accesible.
Estrategia	Crear un programa de capacitación sobre los protocolos para la correcta atención de turistas con alguna discapacidad.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Promover y organizar en coordinación con los Ayuntamientos Municipales e Instituciones Académicas cursos de capacitación y talleres para la atención a personas con discapacidad. Promover que las empresas turísticas integren a su plantilla laboral a personas con discapacidad que brinden el servicio.

Línea Estratégica 1.3	Fomentar la coordinación intersectorial para el bienestar de los Pueblos Mágicos.
Objetivo Estatal	Promover la identidad, tradiciones y cultura de los Pueblos Mágicos del Estado a todos los Michoacanos.
Estrategia	Realizar un trabajo coordinado entre instituciones públicas, académicas y privadas con la finalidad de difundir, preservar y respetar la identidad, cultura y tradiciones de los Pueblos Mágicos del Estado.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar en colaboración con los ayuntamientos y las instituciones de educación, para incentivar a la

	<p>población a través de dinámicas innovadoras que motiven el interés en la comunidad estudiantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar recorridos guiados a la población en cada Pueblo Mágico para conocer y promover su identidad y cultura.
--	---

Línea Estratégica 1.4	Promover la coordinación con los sectores público y social en materia de seguridad y protección integral al turista para mejorar la confianza de los visitantes en los Pueblos Mágicos.
Objetivo Estatal	Promover la seguridad de los turistas y ciudadanos de los Pueblos Mágicos de Michoacán.
Estrategia	Realizar un trabajo coordinado entre las dependencias de gobierno federal, estatal y municipal en materia de seguridad para brindar seguridad en los Pueblos Mágicos.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado el trabajo en coordinación con la Guardia Nacional y las policías municipales para brindar seguridad en los Pueblos Mágicos, incrementando el número de elementos en las temporadas vacacionales. ● Difundir a los Pueblos Mágicos como destinos seguros a través de spots en radio y televisión, publicaciones en medios masivos de comunicación y canales digitales. ● Fomentar la creación de la Policía Turística en los Pueblos Mágicos.

Objetivo Nacional 2. Fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos, comunidades y regiones para democratizar los beneficios del turismo en las comunidades receptoras.

Línea Estratégica 2.1	Impulsar la ampliación y conservación de infraestructura para el desarrollo turístico sostenible en los Pueblos Mágicos
Objetivo Estatal	Contar con una red carretera hacia todos los Pueblos Mágicos conservada y segura.
Estrategia	Promover y gestionar con las dependencias normativas federales, estatales y municipales el mejoramiento, conservación y construcción de los tramos carreteros para llegar a los Pueblos Mágicos del Estado.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar con las dependencias federales, estatales y municipales el mejoramiento del estado físico de la red carretera. ● Implementar un Plan de Mejoramiento y Modernización de las carreteras que confluyen a los Pueblos Mágicos. ● Trabajar en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales de seguridad pública para brindar seguridad en las carreteras a los turistas.
Objetivo Estatal	Contar con señalética turística adecuada para orientar e informar a los visitantes de los Pueblos Mágicos.
Estrategia	Promover el trabajo coordinado entre las dependencias normativas para la generación de proyectos de señalética turística que permitan incrementar los flujos turísticos a los atractivos de los Pueblos Mágicos.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar y actualizar el Plan de Señalética Turística de los Pueblos Mágicos. ● Trabajar en coordinación con los ayuntamientos para la implementación de proyectos de señalética turística vertical y horizontal dentro del destino. ● Diseñar un plan de señalética de interpretación de recursos físico y digital.
Objetivo Estatal	Generar estudios y proyectos en materia turística que incentiven al turista a visitar un mayor número de atractivos y genere mayor derrama económica durante su estancia.
Estrategia	Promover a través del PRODETUR de la Secretaría de Turismo del Estado proyectos ejecutivos para la generación y desarrollo de la infraestructura turística así como de nuevas rutas turísticas.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Designar recursos estatales para convenir con los gobiernos federal y municipales para la generación de proyectos de infraestructura turística. ● Trabajar en coordinación con los ayuntamientos y operadores turísticos la creación de Rutas Turísticas regionales que coadyuven a un mayor flujo de turistas entre los Pueblos Mágicos.
Objetivo Estatal	Contar con Pueblos Mágicos con conectividad digital para impulsar su competitividad turística.
Estrategia	Promover con las dependencias federales, estatales y municipales correspondientes la generación de proyectos de infraestructura de comunicaciones digitales para potencializar el recurso para su ejecución.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar en coordinación con los ayuntamientos en la gestión de recursos ante instancias federales y estatales para la generación de infraestructura de comunicaciones digitales.
Objetivo Estatal	Ordenamiento del comercio semifijo e informal proporcionando legalidad y la correcta incorporación de todos los negocios a la industria turística.
Estrategia	Promover en coordinación con los gobiernos municipales la generación de planes y estrategias para la reubicación y formalización del comercio semifijo.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar en coordinación con los ayuntamientos de los Pueblos Mágicos para el correcto ordenamiento y lineamientos del comercio semifijo. ● Designar recurso dentro del PRODETUR para convenir con los Pueblos Mágicos y/o apoyar en la gestión de recursos ante instancias federales y estatales para la creación de proyectos para reubicación del comercio semifijo. ● Fomentar la formalidad de las empresas del sector turístico a través de la implementación de sistemas de facturación digital y capacitación especializada.

Línea Estratégica 2.2	Fomentar la integración de cadenas de valor para democratizar los beneficios de manera local y regional.
Objetivo Estatal	Incorporar a la cadena de valor de la actividad turística de los Pueblos Mágicos a la población en situación de

	vulnerabilidad, especialmente a mujeres y jóvenes de grupos indígenas.
Estrategia	Fortalecer el Programa Cocineras Tradicionales de Michoacán a través de capacitaciones, consultoría especializada y acciones que impulsen su competitividad, para así fomentar la creación y desarrollo de sus pequeñas empresas, logrando un producto turístico de calidad.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer las capacitaciones y asistencia técnica a Cocineras Tradicionales, que generen conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno del sector turístico ● Promover la vinculación entre Cocineras Tradicionales y los prestadores de servicios de los Pueblos Mágicos. ● Fomentar el otorgamiento de apoyos y/o financiamientos para Cocineras Tradicionales.

Objetivo Estatal	Incorporar a la cadena de valor de la actividad turística de los Pueblos Mágicos a los artesanos.
Estrategia	Incentivar la compra directa de artesanía en los Pueblos Mágicos.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer las capacitaciones para dotar de habilidades turísticas a los artesanos. ● Promover la vinculación entre artesanos y los prestadores de servicios de los Pueblos Mágicos. ● Fomentar el otorgamiento de apoyos y/o financiamientos para artesanos. ● Incrementar la creación de páginas web de los artesanos. ● Fortalecer la promoción de la página web de venta oficial de artesanías para promover la venta por internet a cualquier parte del mundo.

Línea Estratégica 2.3	Fortalecer los sistemas de información de estadística y geografía relacionados con el turismo.
Objetivo Estatal	Fortalecer los sistemas de información y monitoreo de las variables turísticas, sociales y económicas de los Pueblos Mágicos de Michoacán, para la correcta toma de decisiones y adecuación de los programas y acciones de los gobiernos estatal y municipales.
Estrategia	Trabajar en coordinación con los Ayuntamientos de los Pueblos Mágicos la elaboración de monitoreos mensuales de la actividad turística, por medio de sistemas de información, incluyendo el DATATUR y el RNT, a través de la Dirección de Desarrollo de Empresas Turísticas de la Secretaría de Turismo Estatal y las direcciones o secretarías de turismo de los ayuntamientos de los pueblos mágicos
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la recopilación de información estadística de los Pueblos Mágicos para los diferentes sistemas y plataformas turísticas, incluyendo el sistema DATATUR. ● Promocionar en conjunto con los Ayuntamientos de los Pueblos Mágicos la inscripción y actualización de las empresas turísticas en el Registro Nacional de Turismo. ● Construir mecanismos y herramientas que permitan generar indicadores consistentes con las características técnicas requeridas.

Línea Estratégica 2.4	Impulsar la formación de recursos y la capacitación para generar oportunidades de bienestar.
Objetivo Estatal	Contar con recursos humanos y prestadores de servicios turísticos, capacitados, competitivos y resilientes que ofrezcan productos y servicios de calidad a los turistas, con la finalidad de crear mejores ofertas de empleo, mayor ingreso y comunidades más organizadas.
Estrategia	Crear y fortalecer programas de capacitación y certificación para prestadores de servicios turísticos, personal de primer contacto y funcionarios turísticos, con temas innovadores que mejoren sus habilidades y conocimientos y adecuados a las necesidades de cada Pueblo Mágico.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar en colaboración con los Ayuntamientos Municipales diagnósticos de necesidades de capacitación y certificación para la toma de decisiones de programas en esta materia. ● Promover la generación de convenios de colaboración con instituciones académicas y dependencias de gobierno, como el Instituto de Competitividad Turística, para brindar capacitación gratuita a los prestadores de servicios turísticos. ● Fomentar la certificación turística de empresas, subsidiada o con descuento, a través de la colaboración con los consultores reconocidos por la Secretaría de Turismo Federal.
Objetivo Estatal	Impulsar el crecimiento y competitividad de las MIPYMES del sector turístico para conservar y generar empleos y desarrollo económico de los Pueblos Mágicos del Estado.
Estrategia	Otorgar a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico financiamientos con condiciones preferenciales, para crecer sus negocios y elevar su competitividad.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar la cultura financiera de los prestadores de servicios turísticos de Michoacán a través de cursos y conferencias en coordinación con el Gobierno Federal, instituciones financieras y organismos empresariales. ● Fortalecer el esquema de financiamiento para el fortalecimiento del sector turístico de Michoacán (EMPRENDETUR), creado en el 2019, en coordinación con el Sistema Integral para el Desarrollo de Michoacán, FIRA y Caja Cerano, para continuar otorgando a los prestadores de servicio créditos con tasas de interés preferenciales y con requisitos accesibles.

Objetivo Nacional 3. Fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades de comercialización de la oferta turística de los Pueblos Mágicos

Línea Estratégica 3.1	Impulsar el uso de tecnologías de la información para elevar el potencial turístico de los Pueblos Mágicos
Objetivo Estatal	Impulsar la inclusión digital de los prestadores de servicios turísticos de los Pueblos Mágicos de Michoacán

	para reducir la brecha tecnológica.
Estrategia	Fortalecer el Programa de Digitalización de las MIPYMES turísticas en los Pueblos Mágicos a través de la transformación digital de sus negocios, mediante el desarrollo de páginas web y la utilización de los canales digitales existentes.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar el número de MIPYMES turísticas con página web. ● Desarrollar capacitaciones sobre el uso de plataformas digitales para la promoción, difusión y venta de los productos y servicios de los prestadores de servicios turísticos.
Objetivo Estatal	Facilitar la forma de pago a través de medios digitales para incrementar la derrama económica de la actividad turística en los Pueblos Mágicos.
Estrategia	Impulsar el uso de plataformas para cobro digital en los prestadores de servicios del sector turístico a través del trabajo coordinado entre los ayuntamientos y las empresas.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar en coordinación con los ayuntamientos y la iniciativa privada la implementación de tecnología para el cobro de productos y servicios con tarjeta de crédito y/o digitales. ● Gestionar ante autoridades bancarias la instalación de cajeros automáticos en todos los Pueblos Mágicos.

Línea Estratégica 3.2	Fomentar la innovación en la promoción y comercialización para incrementar los flujos turísticos y la inversión hacia los Pueblos Mágicos.
Objetivo Estatal	Incrementar el flujo turístico ordenado y la derrama económica en los Pueblos Mágicos.
Estrategia	Diseñar campañas de marketing creativas y originales, utilizando diversos canales tradicionales y digitales para diversificar los segmentos de turistas potenciales y mostrando los atractivos turísticos de cada uno de los Pueblos Mágicos.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Destinar un porcentaje del presupuesto anual para campañas de promoción y difusión de los Pueblos Mágicos. ● Impulsar campañas digitales de promoción de los Pueblos Mágicos considerando las nuevas tendencias en materia digital y de relaciones públicas. ● Promover, a través de material digital, los atractivos de los Pueblos Mágicos como videos, realidad virtual, tarjetas digitales, etc.
Objetivo Estatal	Incrementar la visibilidad de los Pueblos Mágicos a través de la promoción y comercialización de sus principales productos y atractivos.
Estrategia	Impulsar acciones de promoción y relaciones públicas de manera conjunta con los municipios y la iniciativa privada de los atractivos turísticos de los Pueblos Mágicos.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover los atractivos y productos turísticos de los Pueblos Mágicos en eventos nacionales e internacionales. ● Apoyar y difundir las fiestas, ferias y demás eventos religiosos y culturales que se celebran en los Pueblos Mágicos. ● Generar giras con medios de comunicación, ruedas de prensa, creación de boletines informativos, entrevistas con medios locales, estatales y nacionales. ● Fomentar e incrementar la realización de viajes de familiarización para medios nacionales e internacionales, turoperadores e influencers. ● Realizar seminarios de presentación presenciales y virtuales sobre los productos turísticos que integran los Pueblos Mágicos dirigidos a mercados específicos. ● Fomentar la creación de eventos que exponen la riqueza de la diversidad gastronómica, artesanal y cultural en los Pueblos Mágicos. ● Promover la diversificación del turismo, fomentando el turismo de romance, cultural, deportivo, de naturaleza, ecoturismo, congresos y convenciones, etc., para fomentar la visita a los mismos y fortalecer la economía local.

Línea Estratégica 3.3	Promover la diversificación de mercados para posicionar a los Pueblos Mágicos en la preferencia del turismo nacional e internacional.
Objetivo Estatal	Fortalecer la actividad turística en los Pueblos Mágicos a través de la creación de productos turísticos atractivos y de su promoción.
Estrategia	Fomentar la creación de productos turísticos conformados por varios atractivos y destinos turísticos y promover los Pueblos Mágicos en el mercado nacional e internacional.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar en coordinación con los ayuntamientos municipales en el desarrollo de nuevos productos turísticos conformados por los variados atractivos de los Pueblos Mágicos. ● Incrementar la colaboración de cámaras, asociaciones y prestadores de servicios para la creación de productos integrados con valor agregado que fortalezcan la oferta turística de los Pueblos Mágicos. ● Promover la participación de los turoperadores en la creación de productos turísticos integrados susceptibles de comercialización en los eventos de promoción nacional e internacional.

Objetivo Nacional 4. *Contribuir al turismo sostenible de los Pueblos Mágicos, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio.*

Línea Estratégica 4.1	Impulsar mecanismos para la conservación y regeneración de los Pueblos Mágicos.
------------------------------	--

Objetivo Estatal	Trabajar en el rescate y valoración de la identidad de la localidad y la conservación del patrimonio de cada Pueblo Mágico.
Estrategia	Promover en coordinación con los ayuntamientos la elaboración de reglamentos para conservar la identidad y regenerar el patrimonio arquitectónico de cada Pueblo Mágico.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Coadyuvar con los ayuntamientos en la elaboración de reglamentos de construcción e imagen urbana en todos los Pueblos Mágicos. ● Impulsar la gestión de recursos de los gobiernos federal, estatal y municipales para la ejecución de los proyectos de imagen urbana y conservación del patrimonio de los Pueblos Mágicos.
Objetivo Estatal	Generar proyectos y espacios en los Pueblos Mágicos para la difusión de la identidad étnica, social, geográfica, histórica y turística.
Estrategia	Coordinar con los ayuntamientos la instalación de la Sala Etnográfica, que contenga la información de su Pueblo Mágico necesaria para que el visitante conozca y valore el mismo.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar con los ayuntamientos la generación de un proyecto de Sala Etnográfica en cada Pueblo Mágico a través de su incorporación a la plataforma PRODETUR para su ejecución. ● Designación de recursos dentro del PRODETUR para generar convenios con los Gobiernos Municipales y/o apoyo en la gestión de recursos de instancias gubernamentales para la instalación de la sala Etnográfica. ● Impulsar con las Secretarías de Cultura y Educación del Estado su incorporación para que sean mostradas en estas salas sus acciones en favor de los Pueblos Mágicos.

Línea Estratégica 4.1	Promover acciones en materia de seguridad sanitaria y ambiental para lograr un turismo sostenible en los Pueblos Mágicos.
Objetivo Estatal	Conservar y proteger el medio ambiente, incluyendo las áreas naturales protegidas de carácter federal y estatal, para fortalecer el turismo sostenible en los Pueblos Mágicos.
Estrategia	Impulsar en coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipales la creación de proyectos que potencialicen y ayuden en la conservación de las áreas naturales protegidas con vocación turística de cada Pueblo Mágico.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover en coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipales que se destinen recursos para potencializar y conservar las áreas naturales protegidas, así como los sitios de identidad local con vocación hacia el turismo de naturaleza. ● Trabajar en coordinación con el ayuntamiento en la gestión de recursos ante instancias federales y estatales para la generación de proyectos para la conservación de las áreas naturales protegidas, así como los sitios de identidad local con vocación hacia el turismo de naturaleza.
Objetivo Estatal	Impulsar el manejo correcto de los residuos sólidos y el tratamiento de las aguas residuales protegiendo la seguridad sanitaria y ambiental de los Pueblos Mágicos.
Estrategia	Promover en colaboración con los gobiernos federal, estatal y municipales el correcto manejo y disposición final de los desechos sólidos generados y el tratamiento de aguas residuales en los Pueblos Mágicos.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover con las dependencias federales, estatales y municipales normativas que se generen disposiciones legales eficientes y eficaces respecto del manejo de los residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales. ● Impulsar la construcción, modernización y equipamiento de las plantas de tratamiento de las aguas residuales.
Objetivo Estatal	Generar confianza al mercado a través de la correcta implementación de las medidas de seguridad e higiene que aminoren el riesgo de contagio de enfermedades, incluyendo la COVID- 19 en las MIPYMES del sector turístico al interior de los Pueblos Mágicos.
Estrategia	Capacitar a las empresas del sector turístico para la implementación de protocolos de seguridad e higiene y otorgamiento del sello "Safe Travels".
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar la implementación de protocolos de seguridad e higiene en las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico y el otorgamiento del sello "Safe Travels". ● Fortalecer la confianza de los turistas tomando en cuenta las medidas de seguridad e higiene para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19. ● Fomentar las capacitaciones en coordinación con la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios, en seguridad higiénica y manejo de alimentos. ● Comunicación a los turistas sobre los protocolos de seguridad e higiene adoptados por los prestadores de servicios turísticos en los Pueblos Mágicos.

Inversión programada 2021

La Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos es un documento de planeación con objetivos de corto, mediano y largo plazo. En este sentido, la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán tiene proyectada, para el año 2021, una inversión total de 12 millones 550 mil pesos.

Haciendo el desglose correspondiente, se tiene presupuestada una inversión en infraestructura de 5 millones 400 mil pesos que se destinarán para las salas etnográficas en los Pueblos Mágicos. Para las acciones de capacitación, profesionalización y certificación se presupuestan 150 mil pesos. Para las acciones de mercadotecnia, promoción y difusión de los Pueblos Mágicos se tiene programado un monto de 7 millones de pesos.

El Gobierno del Estado de Michoacán, en coordinación con los gobiernos municipales de los Pueblos Mágicos, difundirán continuamente las acciones realizadas dentro de la presente estrategia, para darlas a conocer a los ciudadanos y turistas, a través de ruedas de prensa con medios y mediante los canales digitales oficiales para así fortalecer el Programa Pueblos Mágicos de México. Los sitios web oficiales son:

<https://www.nuevoturismomichoacan.com/>
<http://michoacan.travel>
<http://sectur.michoacan.gob.mx/>

Además de las siguientes redes sociales institucionales y turísticas:



IV. Indicadores y metas asociadas al bienestar y al turismo sostenible en los Pueblos Mágicos

El reto fundamental de la política turística en Michoacán consiste en trasladar de manera efectiva los beneficios potenciales del turismo a una mejora de la calidad de vida de los michoacanos y sus familias. En este sentido, es fundamental que la industria turística sea generadora de empleos bien remunerados y de largo plazo. Se requiere igualmente de acciones públicas deliberadas, que partan de un diagnóstico compartido del estado actual del sector turismo y que sustente el diseño e implementación de una política pública articulada, con objetivos claros, pero, sobre todo, requiere de un trabajo coordinado con responsabilidades compartidas entre los agentes que conforman la industria.

Finalmente, la sustentabilidad en el turismo es uno de los principales retos para la gestión del sector, cuya tendencia a la masificación conduce a repensar no sólo los patrones de desarrollo de los destinos, sino en los patrones de consumo que exigen destinos más limpios, más seguros y responsables con el medio ambiente y con las futuras generaciones.

La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta la planeación estratégica como una herramienta central en la toma de decisiones, a partir de la situación actual y con respecto al futuro deseado, para adecuarse a los cambios y demandas de la ciudadanía, con el fin de romper inercias, lograr la mayor eficiencia, eficacia y efectividad de su gestión.

Como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño y con el objetivo de medir la efectividad de las acciones de la Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos, se plantean diferentes indicadores que servirán para medir la distancia entre los objetivos planteados y los resultados logrados. De igual forma se establecen metas para cada indicador hasta 2024.

1. Derrama económica de turistas y visitantes en los Pueblos Mágicos de Michoacán

INDICADOR ESTRATÉGICO					
Nombre	Tasa de variación porcentual de la derrama económica de turistas y visitantes a los Pueblos Mágicos de Michoacán				
Definición o descripción	Mide la tasa de variación de la derrama económica de turistas y visitantes a los Pueblos Mágicos de Michoacán				
Nivel de desagregación	Municipal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Tasa de variación	Periodo de recolección de datos	Enero – Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Ejercicio anual		
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de la generación y seguimiento del indicador	Subdirección de Análisis y Seguimiento de la Secretaría de Turismo de Michoacán.		
Método de cálculo	$A = ((B/C) - 1) * 100$				
Variable B	Derrama económica de turistas y visitantes a los Pueblos Mágicos de Michoacán en el año T.				
Variable C	Derrama económica de turistas y visitantes a los Pueblos Mágicos de Michoacán en el año T-1.				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
	LÍNEA BASE	METAS			
Valor	\$ 1,476 millones de pesos para todos los Pueblos Mágicos	Crecimiento de 8%	Crecimiento de 7%	Crecimiento de 6%	Crecimiento de 5%
Año	2020	2021	2022	2023	2024

2. Llegada estimada de turistas y visitantes a Pueblos Mágicos

INDICADOR ESTRATÉGICO					
Nombre	Tasa de variación porcentual en la llegada de turistas y visitantes a los Pueblos Mágicos de Michoacán.				
Definición o descripción	Mide la tasa de variación porcentual en la llegada de turistas y visitantes a los Pueblos Mágicos de Michoacán.				
Nivel de desagregación	Municipal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Tasa de variación	Periodo de recolección de datos	Enero – Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Ejercicio anual		
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de la generación y seguimiento del indicador	Subdirección de Análisis y Seguimiento de la Secretaría de Turismo de Michoacán.		
Método de cálculo	$A = ((B/C) - 1) * 100$				
Variable B	Afluencia de turistas y visitantes a los Pueblos Mágicos de Michoacán en el año T.				
Variable C	Afluencia de turistas y visitantes a los Pueblos Mágicos de Michoacán en el año T-1.				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
	LÍNEA BASE	METAS			
Valor	1 millón 130 mil turistas y visitantes para todos los Pueblos Mágicos	Crecimiento de 10%	Crecimiento de 9%	Crecimiento de 8%	Crecimiento de 7%
Año	2020	2021	2022	2023	2024

3. Satisfacción global de los visitantes en los Pueblos Mágicos

INDICADOR ESTRATÉGICO					
Nombre	Satisfacción global de los visitantes en los Pueblos Mágicos.				
Definición o descripción	Este indicador mide el grado de satisfacción de los visitantes en los Pueblos Mágicos.				
Nivel de desagregación	Municipal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Calificación entre 1 y 10, en donde 10 es excelente.	Periodo de recolección de datos	Enero – Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Ejercicio anual		
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de la generación y seguimiento del indicador	Cada Ayuntamiento del Pueblo Mágico genera el indicador y lo reporta a la Dirección de Obras y Proyectos de la SECTUR de Michoacán.		
Método de cálculo	Calificación promedio dentro de una encuesta aplicada a visitantes en el año t.				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
	LÍNEA BASE	METAS			
Valor	Calificación promedio de	Calificación promedio superior a 8.8		Calificación promedio	

	8.8 para todos los Pueblos Mágicos en una escala de 1 a 10.			superior a 9	
Año	2020	2021	2022	2023	2024

4. Porcentaje de las acciones de promoción de la oferta turística

INDICADOR ESTRATÉGICO					
Nombre	Porcentaje de las acciones de promoción de la oferta turística de los Pueblos Mágicos.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de las acciones de promoción de la oferta turística de los Pueblos Mágicos.				
Nivel de desagregación	Municipal	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero – Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Ejercicio anual	
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de la generación y seguimiento del indicador		Dirección de Promoción de la Secretaría de Turismo de Michoacán.	
Método de cálculo	$A=(B/C)*100$				
Variable B	Número de ferias, exposiciones, seminarios, congresos y convenciones en las que se promociona la oferta turística de Michoacán realizadas en los Pueblos Mágicos durante el año T.				
Variable C	Número de ferias, exposiciones, seminarios, congresos y convenciones en las que se promociona la oferta turística de Michoacán programadas en el año T.				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
	LÍNEA BASE	METAS			
Valor	25%	Superior a 50%	Superior a 80%		
Año	2020	2021	2022	2023	2024

5. Tasa de variación de vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos

INDICADOR ESTRATÉGICO					
Nombre	Tasa de variación de vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos en los Pueblos Mágicos.				
Definición o descripción	Mide la tasa de variación de vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos en los Pueblos Mágicos.				
Nivel de desagregación	Municipal	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado	
Unidad de medida	Tasa de variación	Periodo de recolección de datos		Enero – Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Ejercicio anual	
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de la generación y seguimiento del indicador		Dirección de Enlace Regional y Productos Turísticos de la Secretaría de Turismo de Michoacán.	
Método de cálculo	$A=((B/C)-1)*100$				
Variable B	Número de prestadores de servicios turísticos registrados en los Pueblos Mágicos de Michoacán en el año T.				
Variable C	Número de prestadores de servicios turísticos registrados en los Pueblos Mágicos de Michoacán en el año T-1				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
	LÍNEA BASE	METAS			
Valor	15 nuevos prestadores de servicios registrados	Crecimiento de 3%	Crecimiento de 4%	Crecimiento de 5%	Crecimiento de 5%
Año	2020	2021	2022	2023	2024

6. Tasa de variación en la capacitación de prestadores de servicios turísticos

INDICADOR ESTRATÉGICO					
Nombre	Tasa de variación en la capacitación de prestadores de servicios turísticos en los Pueblos Mágicos.				
Definición o descripción	Mide la tasa de variación en la capacitación de prestadores de servicios turísticos en los Pueblos Mágicos.				
Nivel de desagregación	Municipal	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado	
Unidad de medida	Tasa de variación	Periodo de recolección de datos		Enero – Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Ejercicio anual	
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de la generación y seguimiento del indicador		Dirección de Desarrollo de Empresas Turísticas de la Secretaría de Turismo de Michoacán.	

Método de cálculo	$A = ((B/C) - 1) * 100$				
Variable B	Número de empresas y prestadores de servicios turísticos capacitados en el año T.				
Variable C	Número de empresas y prestadores de servicios turísticos capacitados en el año T - 1				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
	LÍNEA BASE	METAS			
Valor	500 personas capacitadas en todos los Pueblos Mágicos	Crecimiento de 5%	Crecimiento de 5%	Crecimiento de 7%	Crecimiento de 7%
Año	2020	2021	2022	2023	2024

V. Conclusiones

Es indispensable crear mecanismos de gobernanza del turismo en los que participen plenamente los gobiernos federal, estatal y municipales, el sector privado y las comunidades locales de los Pueblos Mágicos y promover un enfoque interinstitucional en el ámbito del desarrollo turístico efectivo y sostenible.

Todas las estrategias y líneas de acción descritas en el presente documento tienen como finalidad el consolidar al turismo como el sector principal de desarrollo económico y como una herramienta de inclusión y reconciliación social en los Pueblos Mágicos.

Estamos afrontando una emergencia sanitaria mundial sin precedentes, con un impacto mayúsculo en los viajes y en el turismo, que nos obliga a cambiar el enfoque y las estrategias del Gobierno para fomentar la resiliencia y preparar a los Pueblos Mágicos para la recuperación del turismo.

VI. Anexos

Tabla A1. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según categoría turística al 31 de diciembre de 2019

Municipio	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
Angangueo	10	0	0	2	0	2	6
Cuitzeo	2	0	0	0	0	2	0
Jiquilpan	7	0	0	3	2	0	2
Paracho	7	0	0	1	4	2	0
Pátzcuaro	66	7	10	22	11	10	6
Salvador Escalante	17	0	0	0	0	0	17
Tacámbaro	15	1	1	7	1	0	5
Tlalpujahua	26	1	N.D.	9	5	1	10
Tzintzuntzan	11	1	0	1	0	0	9

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo de Empresas Turísticas. Con base en INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Tabla A2. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento al 31 de diciembre de 2019

Municipio	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Angangueo	111	102	0	9	0	0	0
Cuitzeo	15	15	0	0	0	0	0
Jiquilpan	173	173	0	0	0	0	0
Paracho	132	132	0	0	0	0	0
Pátzcuaro	1395	1368	8	10	0	9	0
Salvador Escalante	194	124	0	70	0	0	0
Tacámbaro	147	139	0	9	0	0	0
Tlalpujahua	346	335	0	11	0	0	0
Tzintzuntzan	65	56	0	N.D	9	0	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo de Empresas Turísticas. Con base en INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Tabla A3. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según categoría turística al 31 de diciembre de 2019

Municipio	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
Angangueo	111	0	0	39	0	28	44
Cuitzeo	15	0	0	0	0	15	0
Jiquilpan	173	0	0	90	42	0	41
Paracho	132	0	0	19	72	41	0
Pátzcuaro	1395	74	302	573	164	147	135
Salvador Escalante	194	0	0	0	0	0	194
Tacámbaro	147	18	12	64	15	0	38
Tlalpujahuá	346	34	21	105	68	5	113
Tzintzuntzan	65	6	0	12	0	0	47

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo de Empresas Turísticas. Con base en INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Tabla A4. Población por municipio

Pueblo Mágico	Municipio	Año de nombramiento	Población 2010*	Población 2015*
Angangueo	Angangueo	2012	13,013	10,172
Cuitzeo	Cuitzeo	2006	24,732	26,180
Jiquilpan	Jiquilpan	2012	38,482	33,079
Paracho	Paracho	2020	31,051	38,948
Pátzcuaro	Pátzcuaro	2002	91,308	86,166
Santa Clara del Cobre	Salvador Escalante	2010	44,388	48,199
Tacámbaro	Tacámbaro	2012	81,447	81,499
Tlalpujahuá	Tlalpujahuá	2005	34,700	29,458
Tzintzuntzan	Tzintzuntzan	2012	14,204	14,875

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

Nota: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados.

Tabla A5. Población de 60 años y más a nivel municipal, 2020

Municipio	Hombres	Mujeres	Total
Angangueo	600	797	1 397
Cuitzeo	2 061	2 281	4 342
Jiquilpan	2 435	2 990	5 425
Paracho	2 081	2 441	4 522
Pátzcuaro	4 975	5 991	10 966
Salvador Escalante	2 417	2 846	5 263
Tacámbaro	3 828	4 542	8 370
Tlalpujahuá	1 356	2 011	3 367
Tzintzuntzan	975	1 060	3 138

Fuente: COESPO, con base CONAPO. Proyecciones de la población de México y las Entidades Federativas 2015-2020

La tabla A6 muestra la pobreza extrema. Se define a una persona que se encuentra en situación de pobreza extrema cuando no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social (tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social) y, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. Esto último quiere decir que si hiciera uso de todo el ingreso disponible del hogar no podría adquirir la canasta alimentaria.

Tabla A6. Pobreza extrema en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Pobreza extrema					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	17.7	16.9	2,303	1,716	3.8	3.6
Cuitzeo	22.9	19.0	5,653	4,983	3.9	3.6
Jiquilpan	6.6	7.2	2,549	2,368	3.6	3.4
Paracho	28.3	25.6	8,789	9,967	4.3	3.8
Pátzcuaro	16.8	16.1	15,314	13,909	3.9	3.7

Salvador Escalante	19.5	27.0	8,648	12,990	3.9	3.8
Tacámbaro	12.7	9.8	10,357	8,022	3.8	3.6
Tlalpujahua	11.4	17.1	3,959	5,023	3.7	3.6
Tzintzuntzan	21.9	17.7	3,106	2,633	3.8	3.6

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

En la tabla A7 se muestra la pobreza moderada en donde aquella persona que, siendo pobre, no está en pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Tabla A7. Pobreza moderada en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Pobreza moderada					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	46.4	51.8	6,032	5,265	2.6	2.0
Cuitzeo	48.2	56.4	11,924	14,777	2.6	2.0
Jiquilpan	39.7	46.2	15,277	15,281	2.2	1.9
Paracho	35.1	43.1	10,905	16,800	3.1	2.7
Pátzcuaro	44.5	48.4	40,587	41,670	2.6	2.1
Salvador Escalante	49.2	51.7	21,829	24,934	2.7	2.5
Tacámbaro	44.1	50.4	35,959	41,058	2.6	2.2
Tlalpujahua	42.8	51.9	14,843	15,283	2.6	2.2
Tzintzuntzan	45.8	49.2	6,503	7,317	2.8	2.3

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

En la tabla A8 se encuentra aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos.

Tabla A8. Vulnerables por carencia social en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Vulnerables por carencia social					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	29.9	22.8	3,887	2,316	2.5	2.0
Cuitzeo	22.2	17.7	5,490	4,647	2.5	2.0
Jiquilpan	36.9	30.2	14,212	9,996	2.0	1.9
Paracho	20.7	19.4	6,420	7,541	2.5	2.3
Pátzcuaro	24.3	19.2	22,179	16,501	2.3	2.1
Salvador Escalante	25.8	16.7	11,471	8,057	2.7	2.5
Tacámbaro	34.0	27.2	27,655	22,137	2.5	2.1
Tlalpujahua	39.5	26.3	13,694	7,759	2.4	2.1
Tzintzuntzan	24.2	24.8	3,434	3,690	2.6	2.2

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

En la tabla A9 se muestra la población que no reporta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Tabla A9. Vulnerables por ingreso en porcentaje y número de personas

Municipio	Vulnerables por ingreso			
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015
Angangueo	2.2	3.6	291	369
Cuitzeo	2.6	3.0	649	785
Jiquilpan	3.7	5.0	1,424	1,661
Paracho	4.3	3.8	1,334	1,484
Pátzcuaro	4.2	6.4	3,828	5,517
Salvador Escalante	3.1	2.5	1,368	1,213
Tacámbaro	2.6	4.6	2,091	3,763
Tlalpujahua	1.5	1.8	532	523
Tzintzuntzan	2.1	2.7	302	409

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

En la tabla A10 se muestra aquella población cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos y no tiene ninguna carencia social alguna. Es decir, en Angangueo existían solamente 507 personas que no tienen carencia social alguna y están por encima de la línea de pobreza por ingresos, este número de personas representaba al 5% de la población total del municipio.

Tabla A10. No pobres y no vulnerables en porcentaje y número de personas

Municipio	No pobres y no vulnerables			
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015
Angangueo	3.8	5.0	500	507
Cuitzeo	4.1	3.8	1,016	988
Jiquilpan	13.0	11.4	5,020	3,773
Paracho	11.6	8.1	3,602	3,156
Pátzcuaro	10.3	9.9	9,401	8,569
Salvador Escalante	2.4	2.1	1,072	1,005
Tacámbaro	6.6	8.0	5,385	6,519
Tlalpujahuá	4.8	3.0	1,672	869
Tzintzuntzan	6.0	5.6	859	826

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

La tabla A11 muestra el rezago educativo. Así, una persona se encuentra en rezago educativo cuando cumple alguno de los siguientes criterios: a) tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; b) nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); c) nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Tabla A11. Rezago educativo en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Rezago educativo					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	23.4	23.3	3,044	2,372	3.6	3.1
Cuitzeo	39.0	32.6	9,655	8,522	3.6	3.0
Jiquilpan	28.1	27.1	10,802	8,954	2.9	2.6
Paracho	28.4	26.4	8,809	10,268	4.3	3.8
Pátzcuaro	27.5	22.4	25,105	19,315	3.6	3.2
Salvador Escalante	38.7	34.0	17,195	16,400	3.6	3.6
Tacámbaro	34.8	27.9	28,308	22,761	3.4	3.0
Tlalpujahuá	24.3	23.1	8,429	6,802	3.5	3.3
Tzintzuntzan	28.9	26.1	4,106	3,877	3.7	3.2

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

En la tabla A12 se muestra la población con carencia por acceso a la seguridad social. El indicador toma en consideración los siguientes elementos: a) que la población económicamente activa (PEA) asalariada tenga todas y cada una de las siguientes prestaciones laborales: a) servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX; b) Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), e Incapacidad laboral con goce de sueldo.

Que la población trabajadora no asalariada o independiente tenga como prestación laboral o contratación voluntaria los siguientes dos beneficios: a) servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX, y Disponga de SAR o inscripción a una AFORE; b) que la persona reciba jubilación o pensión, independientemente de su edad; c) que las personas de 65 años y más sean beneficiarias de algún programa de adultos mayores de transferencias monetarias.

Que las siguientes personas con parentesco directo con algún familiar, con acceso a la seguridad social, tengan derecho a recibir servicios médicos: a) Jefe de hogar o cónyuge que no pertenezca a la PEA; b) ascendentes: padre, madre o suegros del jefe de hogar o cónyuge que no pertenezcan a la PEA; c) descendientes: hijos menores de dieciséis años, o hijos entre dieciséis y veinticinco años que estén estudiando; d) las personas que gozan de alguna jubilación, pensión o que reciben servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX por parte de algún familiar, o como consecuencia de muerte de una persona asegurada o por contratación propia.

Por tanto, las personas no presentan carencia en el acceso a la seguridad social si, de acuerdo con su edad y/o condición laboral, cuentan con las prestaciones mencionadas anteriormente.

Tabla A12. Carencia por acceso a la seguridad social en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Carencia por acceso a la seguridad social					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	75.1	78.4	9,778	7,972	3.0	2.4
Cuitzeo	85.6	82.4	21,167	21,579	3.0	2.4
Jiquilpan	74.7	70.8	28,737	23,415	2.3	2.1
Paracho	71.5	72.2	22,213	28,127	3.6	3.1
Pátzcuaro	77.3	70.5	60,555	60,749	2.9	2.6
Salvador Escalante	59.6	80.4	26,440	38,767	3.4	3.0
Tacámbaro	82.9	72.6	67,530	59,200	2.8	2.4
Tlalpujahuá	83.1	86.0	28,839	25,347	2.7	2.5
Tzintzuntzan	83.9	78.1	11,914	11,624	3.1	2.6

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

En la tabla A13, se muestra la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, así, los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos sub dimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios.

De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: a) el material de los pisos de la vivienda es de tierra; b) el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; c) el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho; 4) la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Tabla A13. Carencia por calidad y espacios de la vivienda en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Carencia por calidad y espacios de la vivienda					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	23.7	21.2	3,081	2,161	3.9	3.5
Cuitzeo	24.1	13.0	5,955	3,408	4.1	3.5
Jiquilpan	11.6	7.2	4,466	2,384	3.5	3.2
Paracho	28.9	23.7	8,982	9,250	4.5	4.0
Pátzcuaro	29.5	21.2	26,955	18,248	3.8	3.5
Salvador Escalante	39.0	30.2	17,316	14,537	3.8	3.8
Tacámbaro	36.0	23.6	29,299	19,211	3.6	3.3
Tlalpujahuá	20.2	15.1	7,020	4,459	3.8	3.8
Tzintzuntzan	30.7	17.5	4,359	2,605	3.9	3.6

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

En la tabla A14 se observa la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: a) el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; b) no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; c) no disponen de energía eléctrica y d) el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Tabla A14. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	62.4	39.9	8,114	4,061	3.1	2.9
Cuitzeo	29.2	39.4	7,230	10,312	3.9	3.1
Jiquilpan	12.0	12.4	4,615	4,116	3.6	3.2
Paracho	57.1	64.9	17,730	25,289	4.0	3.3
Pátzcuaro	27.1	31.4	24,735	27,097	3.9	3.3
Salvador Escalante	64.7	64.0	28,730	30,833	3.2	3.3
Tacámbaro	34.5	27.0	28,094	21,990	3.5	3.1
Tlalpujahuá	48.1	52.1	16,677	15,342	3.3	3.1
Tzintzuntzan	47.8	50.1	6,796	7,446	3.6	3.1

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

En la tabla A15 se muestra la carencia por acceso a la alimentación, así, se consideran carentes por falta de acceso a la alimentación a las personas con inseguridad alimentaria severa o moderada. Esta carencia intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, para lo cual se guía en el concepto de seguridad alimentaria; que “comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana” y, por tanto, se relaciona con el acceso a la alimentación.

Tabla A15. Carencia por acceso a la alimentación en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Carencia por acceso a la alimentación					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	42.7	34.1	5,557	3,469	3.6	3.1
Cuitzeo	37.9	30.7	9,374	8,033	3.9	3.2
Jiquilpan	26.7	29.1	10,284	9,618	3.1	2.7
Paracho	46.3	43.8	14,391	17,061	4.3	3.5
Pátzcuaro	41.7	36.4	38,068	31,383	3.6	3.1
Salvador Escalante	38.1	41.1	16,898	19,790	3.8	3.6
Tacámbaro	24.1	32.6	19,663	26,601	3.8	3.0
Tlalpujahua	38.6	32.8	13,392	9,652	3.4	3.2
Tzintzuntzan	26.5	38.5	3,770	5,727	4.0	3.2

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

Así, se emplea una escala que considera cuatro niveles de inseguridad alimentaria: severa, moderada, leve y seguridad alimentaria. Para el cálculo del indicador que se utiliza en la medición de la pobreza se considera que una persona está en carencia por acceso a la alimentación si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

La tabla A16 muestra indicadores que miden el enfoque de los derechos sociales, incorporado en la medición multidimensional de la pobreza en México.

Tabla A16. Población con al menos una carencia social en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Población con al menos una carencia social					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	93.9	91.4	12,222	9,297	2.8	2.3
Cuitzeo	93.3	93.2	23,066	24,407	2.9	2.3
Jiquilpan	83.3	83.6	32,038	27,645	2.2	2.0
Paracho	84.1	88.1	26,115	34,308	3.4	2.9
Pátzcuaro	85.5	83.7	78,080	72,080	2.8	2.4
Salvador Escalante	94.5	95.4	41,949	45,981	2.9	2.9
Tacámbaro	90.8	87.4	73,971	71,217	2.7	2.3
Tlalpujahua	93.6	95.3	32,496	28,065	2.6	2.4
Tzintzuntzan	91.8	91.7	13,043	13,641	3.0	2.5

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

Los seis indicadores de carencias sociales señalados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social que se consideran para la medición multidimensional de la pobreza en México son: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación

Tabla A17. Población con tres o más carencias sociales en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Población con tres o más carencias sociales					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	52.0	34.9	6,769	3,554	3.7	3.5
Cuitzeo	53.0	37.8	13,104	9,906	3.8	3.5
Jiquilpan	28.2	22.6	10,845	7,481	3.5	3.4
Paracho	58.7	54.6	18,221	21,276	4.2	3.7
Pátzcuaro	45.0	35.1	41,112	30,286	3.8	3.6
Salvador Escalante	54.5	56.4	24,195	27,175	3.9	3.7
Tacámbaro	49.5	33.3	40,289	27,178	3.7	3.5
Tlalpujahua	47.5	41.6	16,478	12,260	3.6	3.5
Tzintzuntzan	57.6	44.3	8,187	6,587	3.7	3.5

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

En la tabla A18 se muestra la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, definida como el valor monetario de la suma de una canasta alimentaria más una no alimentaria.

Tabla A18. Población con ingreso inferior a la línea de bienestar en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	66.3	72.3	8,625	7,350	2.8	2.3
Cuitzeo	73.7	78.5	18,226	20,545	2.9	2.3
Jiquilpan	50.0	58.4	19,250	19,310	2.2	1.9
Paracho	67.7	72.5	21,028	28,251	3.4	2.9
Pátzcuaro	65.4	70.9	59,728	61,096	2.8	2.3
Salvador Escalante	71.7	81.2	31,846	39,137	2.9	2.9
Tacámbaro	59.4	64.8	48,407	52,843	2.8	2.2
Tlalpujahuá	55.7	70.7	19,334	20,829	2.7	2.5
Tzintzuntzan	69.8	69.6	9,912	10,359	3.0	2.5

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

En la tabla A19 se muestra la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos mínima, antes línea de bienestar mínima, definida como el valor monetario de una canasta alimentaria.

Tabla A19. Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en porcentaje, número de personas y carencias promedio

Municipio	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Angangueo	26.5	34.2	3,444	3,479	3.0	2.6
Cuitzeo	32.9	37.4	8,144	9,794	3.2	2.6
Jiquilpan	13.8	18.7	5,308	6,194	2.5	2.2
Paracho	33.6	33.8	10,420	13,163	3.9	3.3
Pátzcuaro	24.7	31.0	22,529	26,679	3.2	2.6
Salvador Escalante	29.2	39.4	12,969	18,996	3.1	3.1
Tacámbaro	19.5	21.4	15,861	17,471	3.0	2.5
Tlalpujahuá	17.8	29.9	6,166	8,813	3.0	2.8
Tzintzuntzan	30.5	30.2	4,325	4,485	3.2	2.8

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

INDICADORES AMBIENTALES

Michoacán cuenta con una gran cantidad de recursos naturales, particularmente en la producción forestal, sin embargo, también presenta un seria problemática respecto a los incendios forestales, datos de la CONAFOR indican que, durante el año 2020, Michoacán fue la sexta entidad federativa con mayor cantidad de superficie afectada (19,767 hectáreas), ocasionadas por 613 incendios.

Tabla A20. Indicadores de comercio

Municipio	Unidades de comercio y de abasto en operación por municipio - Tiendas Diconsa- (al 31 de diciembre de 2019)	Familias beneficiarias de la venta de leche fortificada del programa Liconsa (2019)	Estaciones de servicio de gasolina y diésel (al 31 de diciembre de 2019)
Angangueo	4	271	1
Cuitzeo	8	890	2
Jiquilpan	2	1749	5
Paracho	4	689	2
Pátzcuaro	16	2294	11
Salvador Escalante	16	1345	4
Tacámbaro	29	875	7
Tlalpujahuá	13	1225	2
Tzintzuntzan	12	148	2

Fuente: Anuario Estadístico de Michoacán 2019, INEGI.

INDICADORES CULTURALES

Tabla A21. Espacios culturales registrados por la Secretaría de Cultura, serie anual de 2015 a 2019

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Auditorios	26	26	23	23	23
Bibliotecas a/	232	233	233	233	233
Centros culturales	83	83	82	85	85
Galerías	15	14	18	17	15
Librerías	37	39	38	38	37
Museos	35	44	44	49	49
Teatros	22	21	20	20	20
Universidades	60	60	60	60	99

Nota: Datos referidos al 31 de diciembre de cada año. a/ la información corresponde exclusivamente a las que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Fuente: Secretaría de Cultura. Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional. Sistema de Información Cultural (SIC).

Tabla A22. Bibliotecas públicas, libros en existencia y número de usuarios

Municipio	Bibliotecas públicas(2019)	Libros en existencia (2019)	Usuarios (2019)
Angangueo	1	No disponible	No disponible
Cuitzeo	6	3,805	7,875
Jiquilpan	2	16,120	6,660
Paracho	4	11,938	10,304
Pátzcuaro	4	9,102	28,018
Salvador Escalante	1	3,772	17,211
Tacámbaro	4	6,660	1,784
Tlalpujahua	2	4,347	3,050
Tzintzuntzan	2	2,016	3,498

Fuente: Anuario Estadístico de Michoacán 2019, INEGI.

INDICADORES EDUCATIVOS

Tabla A23. Población de 6 a 14 años por municipio y su distribución porcentual según aptitud para leer y escribir, y sexo al 15 de marzo de 2015

Municipio	Aptitud para leer y escribir, y sexo(Porcentaje)							
	Total	Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No especificado
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Angangueo	2 068	86.07	53.37	46.63	10.54	55.05	44.95	3.38
Cuitzeo	5 167	87.01	50.00	50.00	8.21	54.25	45.75	4.78
Jiquilpan	5 147	89.68	52.21	47.79	8.70	58.26	41.74	1.61
Paracho	6 334	86.28	50.76	49.24	10.88	60.09	39.91	2.84
Pátzcuaro	16 712	85.65	50.01	49.99	11.12	51.43	48.57	3.23
Salvador Escalante	8 897	85.20	51.16	48.84	13.06	53.27	46.73	1.74
Tacámbaro	14 029	86.62	50.50	49.50	11.08	50.35	49.65	2.30
Tzintzuntzan	2 358	89.82	49.81	50.19	8.78	56.04	43.96	1.40

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.

Tabla A24. Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación básica por municipio y nivel educativo ciclo escolar 2019/20

Municipio	Nivel	Alumnos inscritos			Personal docente a/			Escuelas
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Angangueo		2 702	1 387	1 315	149	62	87	41
	Preescolar	499	263	236	30	2	28	21
	Primaria	1 411	717	694	67	31	36	16
	Secundaria	792	407	385	52	29	23	4
Cuitzeo		6 347	3 118	3 229	339	133	206	59
	Preescolar	1 205	615	590	69	0	69	22
	Primaria	3 594	1 778	1 816	171	84	87	26
	Secundaria	1 548	725	823	99	49	50	11
Jiquilpan		6 813	3 462	3 351	376	127	249	68
	Preescolar	1 290	639	651	63	0	63	23
	Primaria	3 915	2 010	1 905	184	70	114	34
	Secundaria	1 608	813	795	129	57	72	11
Paracho		8 970	4 643	4 327	470	190	280	62
	Preescolar	1 832	934	898	98	5	93	21

	Primaria	4 808	2 477	2 331	249	116	133	26
	Secundaria	2 269	1 196	1 073	115	68	47	14
Pátzcuaro		21 565	10 749	10 816	1 092	424	668	191
	Preescolar	4 180	2 059	2 121	205	5	200	76
	Primaria	12 067	6 039	6 028	565	257	308	83
	Secundaria	5 136	2 564	2 572	301	161	140	29
Salvador Escalante		11 785	5 962	5 823	561	274	287	160
	Preescolar	2 771	1 403	1 368	114	8	106	66
	Primaria	6 701	3 393	3 308	291	176	115	66
	Secundaria	2 313	1 166	1 147	156	90	66	28
Tacámbaro		18 990	9 580	9 410	909	374	535	235
	Preescolar	4 148	2 117	2 031	179	5	174	96
	Primaria	10 708	5 412	5 296	422	214	208	103
	Secundaria	4 060	2 023	2 037	300	153	147	35
Tlalpujahua		6 314	3 264	3 050	309	128	181	94
	Preescolar	1 506	775	731	59	1	58	42
	Primaria	3 319	1 658	1 661	152	73	79	38
	Secundaria	1 489	831	658	98	54	44	14
Tzintzuntzan		3 165	1 564	1 601	180	79	101	52
	Preescolar	735	359	376	35	6	29	21
	Primaria	1 725	868	857	91	48	43	25
	Secundaria	705	337	368	54	25	29	6

Fuente: Secretaría de Educación en el Estado. Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa; Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

Tabla A25. Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación media superior por municipio y nivel educativo, ciclo escolar 2019/20

Municipio	Nivel	Alumnos inscritos			Personal docente	Escuelas
		Total	Hombres	Mujeres		
Angangueo		444	221	223	51	1
	Bachillerato tecnológico	444	221	223	51	1
Cuitzeo		1 002	453	549	45	5
	Bachillerato general	1 002	453	549	45	5
Jiquilpan		1 284	632	652	115	3
	Bachillerato general	246	116	130	18	2
	Bachillerato tecnológico	1 038	516	522	97	1
Paracho		1 066	579	487	123	6
	Bachillerato general	467	260	207	43	5
	Bachillerato tecnológico	599	319	280	80	1
Pátzcuaro		4 785	2 249	2 536	393	14
	Bachillerato general	2 027	939	1 088	149	10
	Bachillerato tecnológico	1 818	836	982	167	3
	Profesional técnico bachiller	940	474	466	77	1
Salvador Escalante		1 142	533	609	62	6
	Bachillerato general	754	351	403	35	5
	Bachillerato tecnológico	388	182	206	27	1
Tacámbaro		2 699	1 229	1 470	212	15
	Bachillerato general	2 412	1 103	1 309	164	13
	Bachillerato tecnológico	287	126	161	48	2
Tlalpujahua		883	446	437	95	4
	Bachillerato general	366	194	172	33	3
	Bachillerato tecnológico	517	252	265	62	1
Tzintzuntzan		391	191	200	56	2
	Bachillerato general	44	17	27	4	1
	Bachillerato tecnológico	347	174	173	52	1

Fuente: Secretaría de Educación en el Estado. Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa; Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

Tabla A26. Alumnos inscritos en el nivel licenciatura, en la modalidad escolarizada de educación superior por municipio y campo de formación académica según sexo. Ciclo escolar 2019/20

Municipio	Campo de formación académica	Total	Hombres	Mujeres
Jiquilpan		2 284	1 253	1 031
	Administración y negocios	818	357	461
	Ingeniería, manufactura y construcción	1 099	608	491
Pátzcuaro	Tecnología de la información y la comunicación	367	288	79
		1 982	1 025	957
	Administración y negocios	426	198	228
	Agronomía y veterinaria	31	19	12
	Artes y humanidades	179	72	107
	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	428	216	212
	Ciencias sociales y derecho	488	241	247
Tacámbaro	Ingeniería, manufactura y construcción	263	154	109
	Servicios	41	26	15
	Tecnología de la información y la comunicación	126	99	27
		911	502	409
	Administración y negocios	204	63	141
	Agronomía y veterinaria	410	264	146
Tlalpujahua	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	127	83	44
	Ingeniería, manufactura y construcción	84	36	48
	Tecnología de la información y la comunicación	86	56	30
		129	56	73
	Administración y negocios	35	18	17
	Ciencias sociales y derecho	34	18	16
	Educación	43	9	34

Fuente: Secretaría de Educación en el Estado. Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa; Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

INDICADORES DE EMPLEO

Tabla A27. Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según división ocupacional al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Porcentaje de división ocupacional de la población ocupada				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Angangueo	3 004	17.18	17.78	32.56	31.16	1.33
Cuitzeo	9 193	11.13	16.80	29.21	41.75	1.12
Jiquilpan	11 891	22.66	11.34	21.44	43.60	0.95
Paracho	12 262	24.76	10.55	35.10	28.79	0.80
Pátzcuaro	33 685	21.45	7.22	25.95	44.60	0.78
Salvador Escalante	14 854	9.28	24.86	26.59	38.86	0.40
Tacámbaro	27 331	15.32	34.81	13.57	35.64	0.66
Tlalpujahua	7 575	10.84	13.56	40.40	33.98	1.23
Tzintzuntzan	5 019	17.13	12.13	37.14	33.13	0.46

Fuente: Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015

INDICADORES DE CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE

Los municipios de Zamora y de Lázaro Cárdenas cuenta cada uno con un aeropuerto Nacional. Los municipios de Pátzcuaro y de Tacámbaro cuentan cada uno con un aeródromo.

Tabla A28. Pasajeros atendidos en los aeropuertos del Sistema Aeroportuario Mexicano por municipio según tipo de aviación en 2019

Municipio	Total	Comercial regular		Chárter	Comercial no regular		Aviación general
		Nacional	Internacional		Nacional	Internacional	
Estado	1 066 204	617 963	430 438	694	3 837	190	13 082
Álvaro Obregón	897 754	471 801	418 557	694	3 077	190	3 435
Lázaro Cárdenas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Uruapan	168 450	146 162	11 881	0	760	0	9 647
Zamora	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Anuario Estadístico de Michoacán 2019, INEGI.

INDICADORES DE FINANZAS PÚBLICAS

Tabla A29. Ingresos brutos de los municipios según capítulo en 2018 (pesos)

Municipio	Total	Ingresos captados							
		Impuestos	Contribuciones de mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones federales	Aportaciones federales y estatales	Financiamiento
Angangueo	58 051 197	376 473	0	1 433 071	36 660	99 501	24 600 015	22 956 780	8 548 697
Cuitzeo	101 886 759	6 359 441	900 000	4 287 206	221 070	561 820	48 158 685	41 398 537	0
Jiquilpan	115 155 138	16 079 182	44 134	8 206 741	21 209	817 023	52 142 617	37 844 232	0
Paracho	159 172 392	2 699 398	1 010 000	3 159 940	2 596 959	480 191	47 860 805	70 081 578	31 283 521
Pátzcuaro	367 842 046	19 860 924	213 217	14 938 768	4 881 627	3 045 839	103 849 143	219 997 843	1 054 685
Tacámbaro	230 094 473	9 219 964	1 334 641	8 637 378	153 620	4 515 154	91 804 116	103 410 601	11 018 999
Tlalpujahuá	93 756 555	2 428 558	0	2 073 543	411 487	707 595	43 045 037	40 304 496	4 785 839
Tzintzuntzan	72 802 373	1 993 505	0	1 095 829	114 465	1 383 948	28 135 449	40 079 177	0

Fuente: Anuario Estadístico de Michoacán 2019, INEGI.

Tabla A30. Ingresos brutos de los municipios según capítulo en 2018 (porcentaje)

Municipio	Total	Ingresos captados							
		Impuestos	Contribuciones de mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones federales	Aportaciones federales y estatales	Financiamiento
Angangueo	100%	1%	0%	2%	0%	0%	42%	40%	15%
Cuitzeo	100%	6%	1%	4%	0%	1%	47%	41%	0%
Jiquilpan	100%	14%	0%	7%	0%	1%	45%	33%	0%
Paracho	100%	2%	1%	2%	2%	0%	30%	44%	20%
Pátzcuaro	100%	5%	0%	4%	1%	1%	28%	60%	0%
Tacámbaro	100%	4%	1%	4%	0%	2%	40%	45%	5%
Tlalpujahuá	100%	3%	0%	2%	0%	1%	46%	43%	5%
Tzintzuntzan	100%	3%	0%	2%	0%	2%	39%	55%	0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Michoacán 2019, INEGI.

Tabla A31. Egresos brutos de los municipios según capítulo en 2018 (pesos)

Municipio	Total	Egresos netos						
		Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Deuda pública
Angangueo	58 051 197	16 511 739	5 487 356	5 747 582	4 220 649	692 012	25 391 859	0
Cuitzeo	101 886 759	25 307 124	14 332 457	23 557 520	4 881 250	4 627 830	28 741 993	0
Jiquilpan	115 155 138	48 087 796	11 147 148	20 726 424	3 705 815	199 450	31 013 194	0
Paracho	159 172 392	46 104 064	7 243 089	18 116 374	4 910 230	8 436 142	67 934 510	6 427 983
Pátzcuaro	367 842 046	88 797 501	14 851 099	42 106 366	28 122 251	5 346 620	164 934 429	13 007 150
Tacámbaro	230 094 473	98 868 634	20 636 127	27 091 975	15 633 433	400 464	57 892 674	9 571 166
Tlalpujahuá	93 756 555	36 851 085	14 175 996	16 420 069	5 982 649	177 200	16 006 326	4 143 230
Tzintzuntzan	72 802 373	17 243 496	9 072 336	10 625 197	4 122 238	5 373 390	25 724 594	0

Fuente: Anuario Estadístico de Michoacán 2019, INEGI.

Tabla A32. Egresos brutos de los municipios según capítulo en 2018 (porcentaje)

Municipio	Total	Egresos netos						
		Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Deuda pública
Angangueo	100%	28%	9%	10%	7%	1%	44%	0%
Cuitzeo	100%	25%	14%	23%	5%	5%	28%	0%
Jiquilpan	100%	42%	10%	18%	3%	0%	27%	0%
Paracho	100%	29%	5%	11%	3%	5%	43%	4%
Pátzcuaro	100%	24%	4%	11%	8%	1%	45%	4%
Tacámbaro	100%	43%	9%	12%	7%	0%	25%	4%
Tlalpujahuá	100%	39%	15%	18%	6%	0%	17%	4%
Tzintzuntzan	100%	24%	12%	15%	6%	7%	35%	0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Michoacán 2019, INEGI.

INDICADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA

En promedio en Michoacán, durante todo el año 2019 se cometieron un promedio de 27.8 robos por cada diez mil habitantes.

Tabla A33. Número de homicidios dolosos con arma de fuego, blanca, otro elemento y no especificado por municipio de 2015 a 2019

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	Homicidios por cada 10,000 habitantes en 2019
Angangueo	1	0	1	1	1	1.0
Cuitzeo	0	5	2	9	17	6.5
Jiquilpan	8	9	10	17	6	1.8
Paracho	4	7	2	0	9	2.3
Pátzcuaro	4	10	12	14	18	2.1
Salvador Escalante	3	4	6	9	13	2.7
Tacámbaro	9	15	10	21	25	3.1
Tlalpujahuá	1	0	3	1	1	0.3
Tzintzuntzan	0	1	2	6	8	5.4

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

ANEXO FOTOGRAFICO

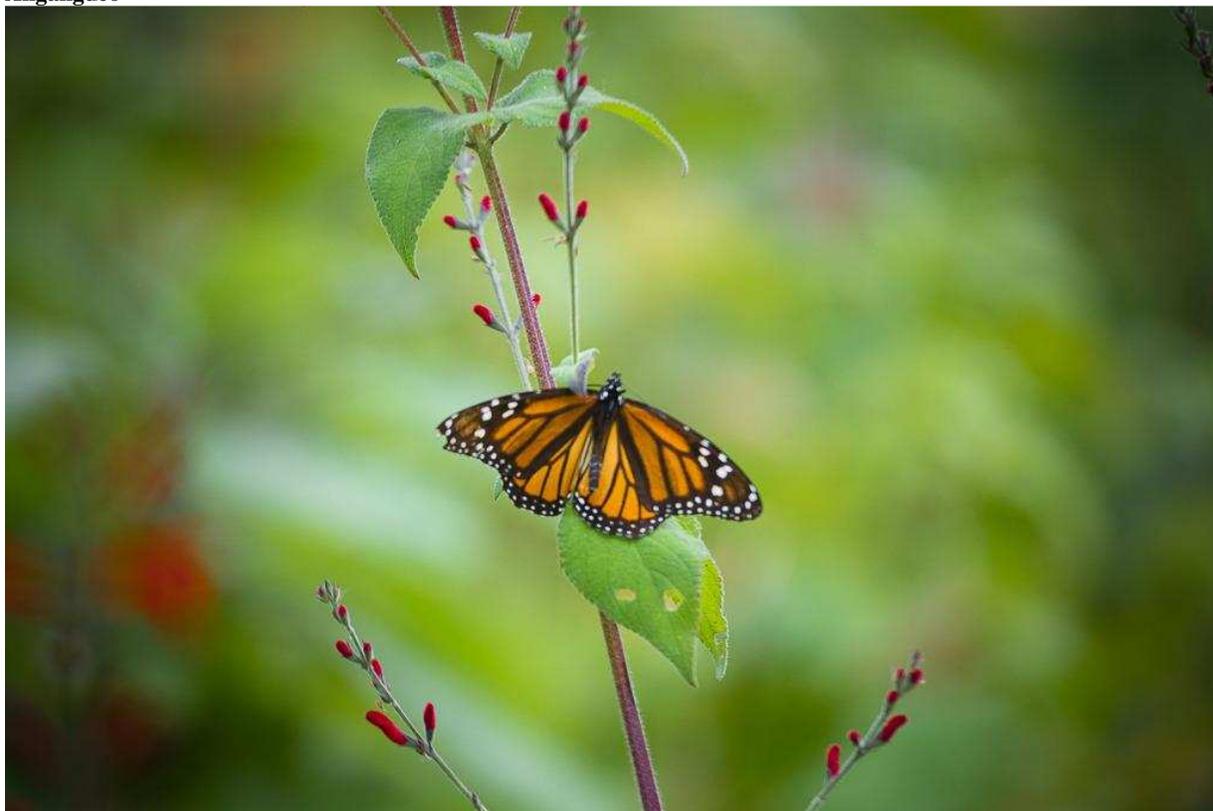
Angangueo



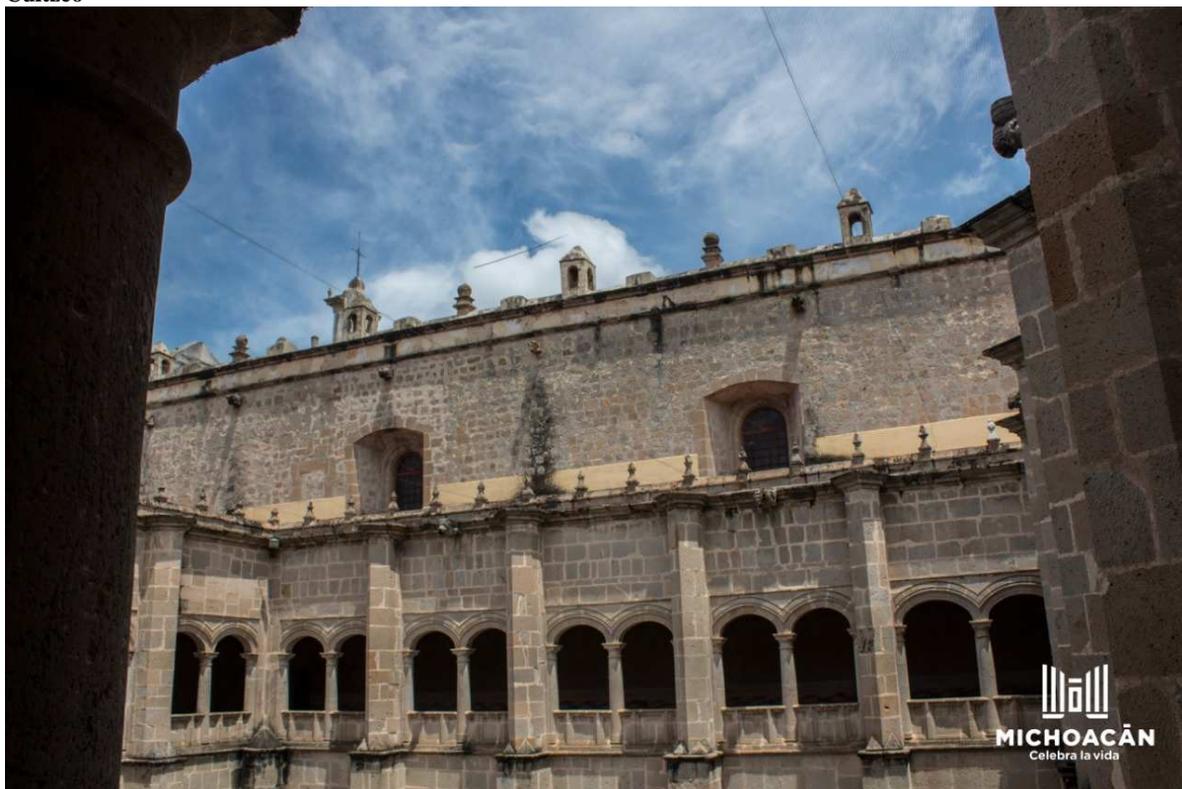
Angangueo



Anganguo



Cuitzeo



Cuitzeo



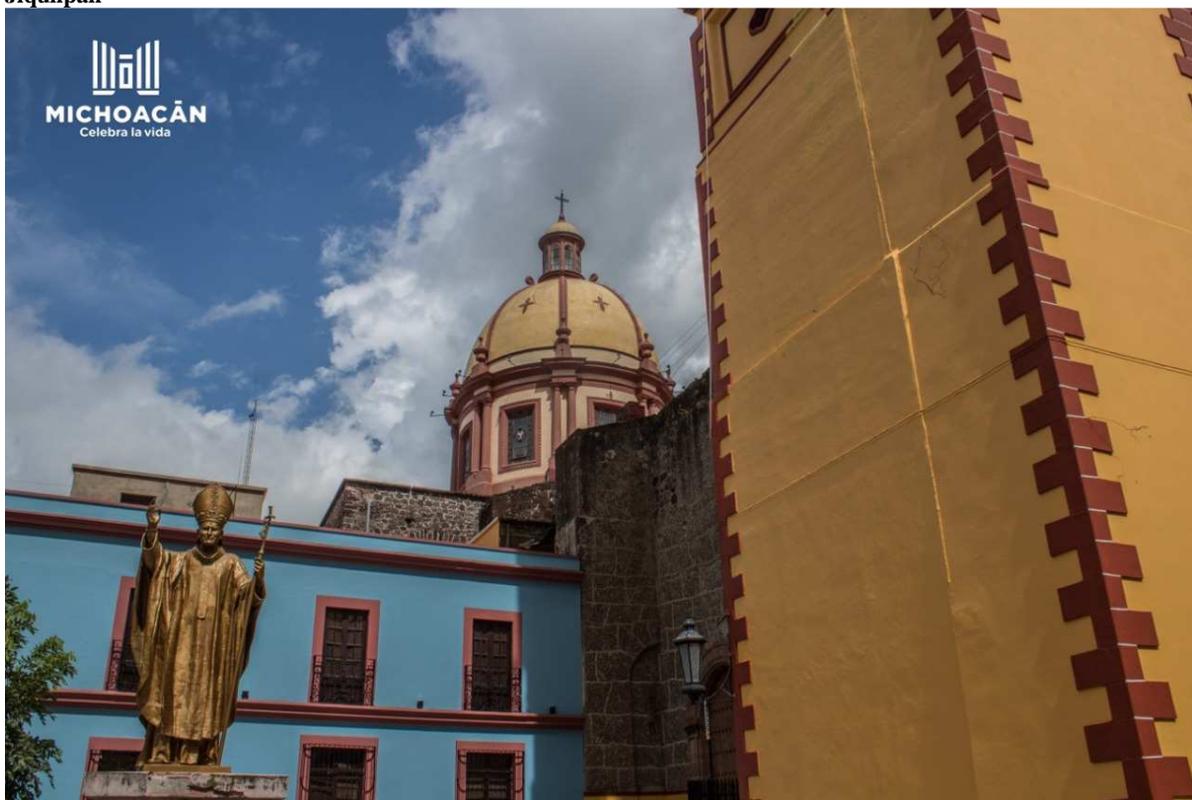

MICHOACÁN
Celebra la vida

Jiquilpan




MICHOACÁN
Celebra la vida

Jiquilpan



Pátzcuaro



Pátzcuaro



Pátzcuaro



Paracho



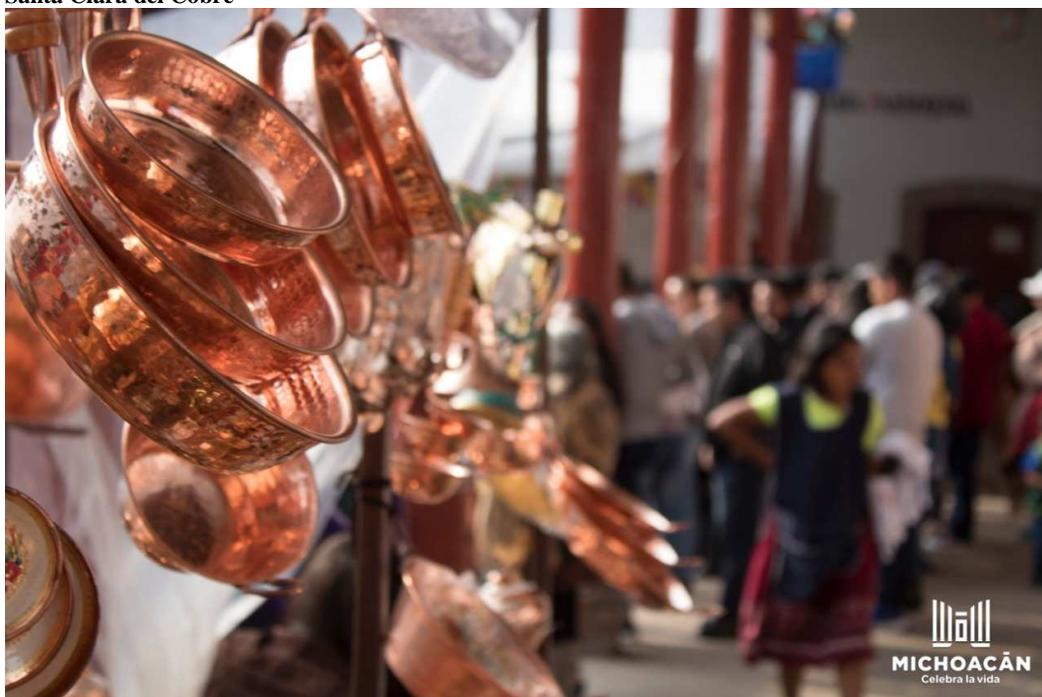
Paracho



Paracho



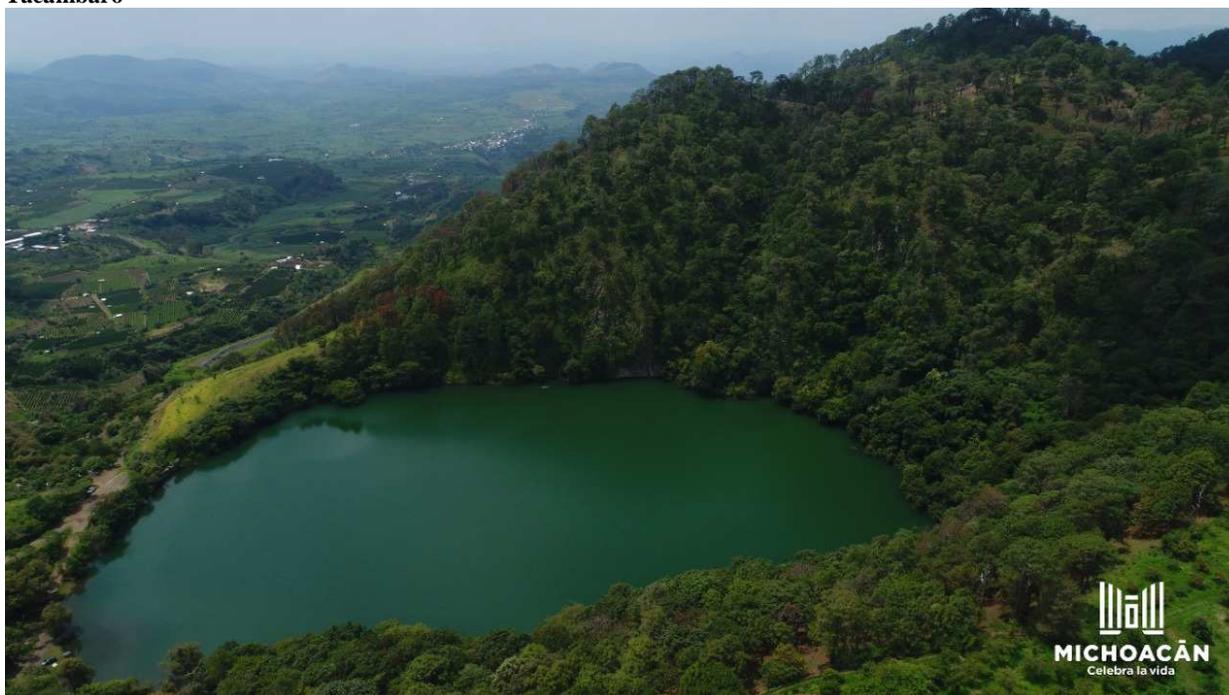
Santa Clara del Cobre



Santa Clara del Cobre



Tacámbaro



Tacámbaro



Tlalpujahuá



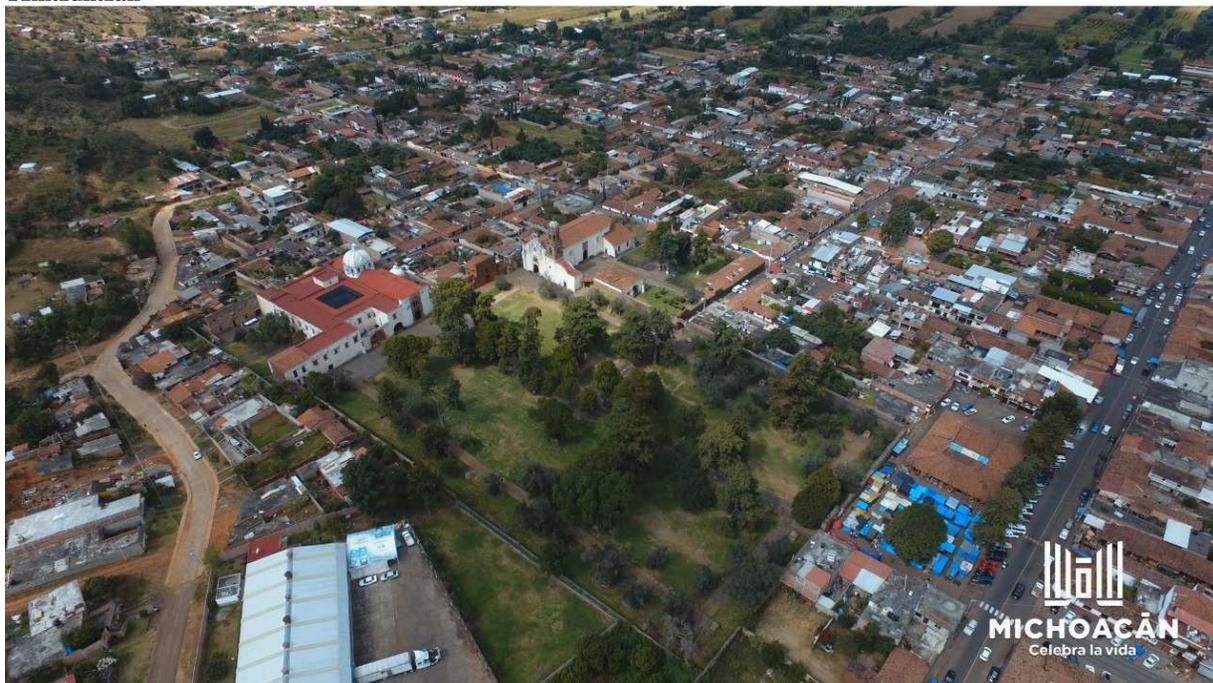
Tlalpujahua



Tlalpujahua



Tzintzuntzan



Tzintzuntzan



Tzintzuntzan



